



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

## Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad

### I. Introducción

1. En los últimos 17 años, la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad se ha convertido en un componente esencial de los asuntos mundiales y un instrumento necesario para reforzar la eficacia de las iniciativas de las Naciones Unidas en la prevención y la solución de conflictos y la acción humanitaria. Es un requisito previo para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En los tres pilares de las Naciones Unidas —seguridad, derechos humanos y desarrollo— la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad contribuye a un lograr un cambio transformador. En los dos últimos decenios se ha obtenido un número suficiente de pruebas fidedignas de que la participación significativa de la mujer fortalece de manera cuantificable los esfuerzos de protección, acelera la recuperación económica, profundiza la labor de consolidación de la paz y conduce a una paz más sostenible. La creciente investigación de los últimos años también señala una relación directa entre la igualdad de género por una parte y la resiliencia ante los conflictos y la prevención de estos por la otra. A pesar de las pruebas que respaldan el poder transformador de la agenda, la hoja de ruta clara y detallada que proporcionan las recomendaciones del estudio mundial sobre las mujeres, la paz y la seguridad de 2015, los exámenes sobre la paz y la seguridad realizados en 2015<sup>1</sup> y la creciente necesidad de una solución eficaz a los crecientes problemas mundiales, la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo insuficiente.

2. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la declaración de la Presidencia de fecha 26 de octubre de 2010 ([S/PRST/2010/22](#)), en la que el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que siguiera presentando un informe anual sobre la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) y la resolución [2122 \(2013\)](#), en la que el Consejo pidió información actualizada sobre el progreso en todos los aspectos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y se resaltarán las deficiencias y los retos. Presenta información actualizada sobre el estado de la aplicación de la resolución desde el

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de octubre de 2017.

<sup>1</sup> [S/2016/673](#), [S/2015/446](#), [S/2015/490](#) y Radhika Coomaraswamy, *Prevenir los conflictos, transformar la justicia, garantizar la paz: estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres)* (ONU-Mujeres), 2015).



informe anterior (S/2016/822), refleja los datos de los indicadores<sup>2</sup> y destaca las tendencias. También se examinan los progresos realizados de conformidad con la resolución 2242 (2015), aprobada después de los tres exámenes sobre la paz y la seguridad de 2015, haciendo especial hincapié en la manera en que la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad contribuye directamente a la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. Ofrece un conjunto de recomendaciones básicas, generales y catalizadoras que se refieren a los problemas más fundamentales.

3. El informe se basa en los datos y análisis proporcionados por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas las operaciones de paz y los equipos en los países, y en las contribuciones de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y la sociedad civil.

## II. Sinopsis de los avances

4. En el informe anterior (S/2016/822) se exhortó a todas las partes interesadas que volvieran a comprometerse con la adopción de medidas en cinco esferas principales: a) hacer de la participación y el liderazgo de las mujeres un aspecto central de las iniciativas de paz y seguridad; b) proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas durante los conflictos y después de ellos; c) asegurar una planificación que tenga en cuenta las cuestiones de género y la rendición de cuentas por los resultados; d) fortalecer la arquitectura de género y los conocimientos técnicos; y e) financiar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Cada una de esas esferas sigue siendo una prioridad hoy día, y en el presente informe se describen los progresos realizados en cada una de ellas.

5. Me alienta el nivel de reflexión en la comunidad internacional desde 2015 sobre lo que significan en la práctica la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz y los esfuerzos por situar la inclusión, la igualdad y los derechos humanos en el centro de esos debates. Sin embargo, nuestras acciones, especialmente en el cambiante mundo de hoy, siguen siendo insuficientes. Las dos resoluciones sobre el sostenimiento de la paz (la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad y la resolución 70/262 de la Asamblea General) subrayan la importancia del liderazgo de la mujer y su participación significativa en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz, reconocen la necesidad de aumentar la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones, y piden el fortalecimiento de las asociaciones con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y las activistas en pro de la paz. Sin embargo, para que sean eficaces, las medidas preventivas deben ir más allá de atender la inminencia de las crisis y deben hacer frente a las causas fundamentales de las crisis, entre ellas la desigualdad.

6. Los compromisos se convierten en logros significativos, cambian las vidas y transforman las sociedades únicamente cuando se cumplen. Por tanto, debemos vincular nuestros esfuerzos en pro de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos, no solo con palabras sino en la práctica. Hace tiempo que las mujeres promotoras de la consolidación de la paz han llevado el mensaje de la prevención de los conflictos, al pedir el fin de la guerra, actuar como mediadoras oficiosas y ser las primeras en responder. Hace casi dos decenios, el movimiento en pro de que aumentara la atención mundial en la prevención de los conflictos y la adopción de decisiones incluyentes en el contexto de los complejos desafíos mundiales para la paz y la seguridad se convirtió en la fuerza impulsora de la

---

<sup>2</sup> Para información sobre los indicadores, véase S/2010/498, anexo.

agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En la actualidad, las pruebas siguen mostrando la visión de futuro de esa agenda, lo que demuestra que la sostenibilidad de la paz depende directamente de la coherencia de la participación de la mujer en los procesos de paz, la política, la gobernanza, la construcción institucional, el estado de derecho, el sector de la seguridad y la recuperación económica, y que los niveles de igualdad de género y la seguridad de la mujer son uno de los indicadores más fiables de la paz.

7. Desde que asumí el cargo, he procurado lograr un cambio institucional transformador hacia un enfoque coordinado, sólido e integral para la prevención de los conflictos, basado en la igualdad de género, mediante las reformas en curso de la estructura de paz y seguridad y los sistemas de desarrollo y gestión de la Organización, junto con medidas para aumentar la paridad de género y hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. Entre las estrategias cruciales para integrar y reforzar la igualdad de género en la labor de las Naciones Unidas para la prevención de los conflictos figuran garantizar el liderazgo y la participación significativos de las mujeres, fortalecer los conocimientos especializados en la esfera de la igualdad de género, invertir en análisis sobre el género y los conflictos y asegurar una financiación adecuada para los programas de igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad. Estoy decidido a lograr una mayor visibilidad y promoción de esta agenda en cada oportunidad. En julio, la Vicesecretaria General dirigió una misión conjunta de alto nivel de las Naciones Unidas y la Unión Africana a Nigeria y la República Democrática del Congo, la primera misión de ese tipo centrada en la mujer, la paz, la seguridad y el desarrollo<sup>3</sup>. Las conclusiones de la misión se transmitieron al Consejo de Seguridad al mes siguiente, y acojo con beneplácito la solicitud formulada por los miembros del Consejo de que esas misiones sean más habituales.

8. En las Naciones Unidas, hemos comenzado a adoptar iniciativas que respondan a los exámenes de alto nivel de 2015. Se creó el fondo para la participación de las mujeres en actividades humanitarias y de paz<sup>4</sup> y está apoyando programas sobre el terreno. El Consejo de Seguridad celebra ahora reuniones periódicas a nivel de expertos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, e invita a representantes de la sociedad civil a participar en reuniones informativas sobre países concretos. Se está dando prominencia a la igualdad de género en otras agendas de paz y seguridad, entre ellas las relativas a la prevención del extremismo violento, la trata de personas y los jóvenes, la paz y la seguridad. Me alienta la proliferación de iniciativas de mediación inclusiva y de aplicación nacional de la resolución 1325 (2000) y la búsqueda incansable de justicia, dignidad y apoyo a los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Son todos signos de un creciente clamor entre la comunidad internacional de aquellos que están consternados por la marginación política de las mujeres, persistente y arcaica, en la adopción de decisiones sobre la paz y la seguridad, y están decididos a hallar soluciones a los sufrimientos causados por la reciente ola de conflictos y crisis humanitarias.

---

<sup>3</sup> Véase S/PV.8022.

<sup>4</sup> Anteriormente denominado Instrumento de Aceleración Mundial para la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, de conformidad con una decisión de su Junta Fundadora de septiembre de 2017, véase <http://www.wphfund.org>.

## **A. Aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los procesos de paz y en las medidas para prevenir la aparición de los conflictos o la recaída en ellos**

9. El 13 de septiembre de 2017, anuncié la creación de una Junta Consultiva de Alto Nivel sobre la Mediación, que me proporcionará asesoramiento sobre iniciativas de mediación en todo el mundo. La Junta está integrada por 18 dirigentes mundiales, altos funcionarios y expertos de renombre presentes y pasados, 9 de los cuales son mujeres. A medida que las Naciones Unidas se comprometen con un aumento de la diplomacia para la paz, mis iniciativas de mediación y prevención de los conflictos se basarán en la labor en curso, como la que realiza el programa conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Políticos sobre el fomento de las capacidades nacionales para la prevención de conflictos, que apoya el análisis de conflictos, procura aumentar la inclusividad de los procesos de mediación y proporciona asistencia técnica, desarrollo de la capacidad y recursos, cuando sea necesario, a fin de lograr la igualdad de representación de las mujeres entre los mediadores nacionales y locales. En mi informe de 2018 sobre las mujeres y la paz y la seguridad tengo la intención de hacer especial hincapié en evaluar la calidad de la participación y la representación de la mujer en los procesos de paz, en particular en las diversas instituciones encargadas de la aplicación de acuerdos de paz. Insto a los Estados Miembros a que aporten información y análisis al respecto. Si bien esos datos pueden ser más difíciles, son esenciales para mejorar las estrategias de sostenimiento de la paz.

10. Las Naciones Unidas deben apoyar medidas que aumenten la participación de la mujer en los procesos de paz a todos los niveles. En estos momentos, los procesos inclusivos deberían ser la regla y no la excepción. Si bien los datos mundiales sobre la participación y la influencia de la mujer en los procesos de paz muestran una mejora a lo largo del tiempo, los datos disponibles sobre 2016 indican algunas tendencias preocupantes y muestran obstáculos para la participación significativa de las mujeres en la mediación, desde la participación general de la mujer en la mediación a las solicitudes y la inclusión de expertos en cuestiones de género en esos procesos, las consultas con la sociedad civil y la inclusión de disposiciones que tengan en cuenta cuestiones de género en los acuerdos de paz. Este progreso no lineal resalta la necesidad de convertir las buenas prácticas en una práctica estándar y de velar por que se establezcan mecanismos eficaces para lograr una medición significativa de los resultados.

11. Las mujeres siguen estando insuficientemente representadas entre las delegaciones en procesos de paz dirigidos o dirigidos conjuntamente por las Naciones Unidas y como negociadoras jefe, a pesar de la existencia de un marco normativo para la participación significativa y en condiciones de igualdad de la mujer y una base de datos empíricos que apoya los vínculos existentes entre la participación de la mujer y la durabilidad de los acuerdos de paz. El número de mujeres que han actuado como mediadoras principales sigue siendo bajo, aunque en 2016 varias mujeres nombradas a cargos superiores realizaron funciones relacionadas con la mediación y los buenos oficios<sup>5</sup>.

12. En 2016 se produjo una ligera disminución de la participación general de la mujer en las delegaciones en los procesos de paz dirigidos o dirigidos conjuntamente por las Naciones Unidas en comparación con el año anterior. De los

---

<sup>5</sup> Esto incluye a mujeres que ocupan cargos de Representante Especial Adjunto (5), Coordinador Especial (1) y Asesor Especial Adjunto (3) en apoyo a procesos relacionados con la mediación y los buenos oficios, por ejemplo, en África Occidental, Chipre, el Líbano y Libia.

nueve procesos a los que se hizo un seguimiento<sup>6</sup>, había mujeres en puestos de categoría superior en 11 delegaciones, en comparación con 8 procesos y 12 delegaciones en 2015 y 9 procesos y 17 delegaciones en 2014. Al igual que en años anteriores, no todas las partes negociadoras incluyeron delegadas en puestos de categoría superior. Allí donde las mujeres estaban representadas, también eran una minoría, una tendencia evidente en todos los procesos de paz. Por ejemplo, en la conferencia de paz de la Unión de Myanmar de 2016, un proceso de paz no dirigido conjuntamente por las Naciones Unidas, solo se incluyó a 7 mujeres en una delegación de 75 miembros.

13. También hubo menos solicitudes de conocimientos especializados en materia de género en esos procesos. En 2016, se solicitaron y proporcionaron esos conocimientos especializados en solo cuatro de los siete (57%) procesos de mediación dirigidos o dirigidos conjuntamente por las Naciones Unidas<sup>7</sup>, una disminución respecto del 89% en 2015, el 67% en 2014 y el 88% en 2013. De los procesos que no solicitaron conocimientos especializados específicos en materia de género en 2016, dos incluían actuaciones a largo plazo con las mismas partes a las que las Naciones Unidas habían proporcionado conocimientos especializados en materia de género en años anteriores<sup>8</sup>.

14. Si bien una mejor capacidad de los funcionarios y el personal directivo superior no puede sustituir a los conocimientos especializados en materia de género, desde 2011 el Departamento de Asuntos Políticos ha estado desarrollando esa capacidad y promoviendo la concienciación general de los compromisos de género específicos, proporcionando las herramientas y estrategias necesarias para una mediación con perspectiva de género, en particular con la publicación *Guidance on Gender and Inclusive Mediation Strategies* (Directrices sobre cuestiones de género y estrategias de mediación inclusivas), que ofrece estrategias e instrumentos prácticos para ayudar en el diseño de estrategias de mediación inclusivas y la incorporación de disposiciones que tengan en cuenta las cuestiones de género en esferas temáticas de los acuerdos de paz. Además, todos los equipos de apoyo a la mediación que respaldaban los procesos actuales dirigidos o dirigidos conjuntamente por las Naciones Unidas en 2016 incluyeron mujeres, un logro que se viene manteniendo desde 2012.

15. Los procesos inclusivos de mediación requieren consultas con diversos interesados, entre ellos las organizaciones de mujeres. Sin embargo, aunque se celebraron consultas con la sociedad civil en todas las negociaciones de paz dirigidas o dirigidas conjuntamente por las Naciones Unidas en 2014 y 2015, en 2016 esa cifra descendió al 86%, ya que solo se realizaron esas consultas en seis de siete procesos<sup>9</sup>. Sin embargo, varias de las consultas ilustran la voluntad y la capacidad de la sociedad civil para participar en consultas pese a contextos extremadamente difíciles. Por ejemplo, la Oficina del Enviado Especial del

<sup>6</sup> En 2016, las Naciones Unidas dirigieron o codirigieron 11 procesos de mediación, 2 de los cuales se establecieron para dirimir controversias sobre fronteras y nombres, procesos sobre los que no se hace un seguimiento de los datos, y 9 estaban activos. Los procesos activos se refieren a Chipre, las deliberaciones internacionales de Ginebra, Guinea Ecuatorial y el Gabón, Guyana y Venezuela (República Bolivariana de), Libia, la República Árabe Siria, el Sáhara Occidental, Sudán (Darfur) y el Yemen.

<sup>7</sup> Dado que dos negociaciones tenían por objeto dirimir controversias sobre fronteras y nombres a nivel ministerial o de Jefes de Estado, no se aplica directamente la prestación de servicios de expertos en materia de género y la celebración de consultas con organizaciones de la sociedad civil.

<sup>8</sup> Se solicitaron previamente conocimientos especializados en las actuaciones a largo plazo en los procesos del Sáhara Occidental y las deliberaciones internacionales de Ginebra.

<sup>9</sup> En el proceso de Darfur (Sudán), no se celebraron consultas con la sociedad civil en 2016.

Secretario General para Siria siguió colaborando con la junta consultiva de mujeres y estableció una sala de apoyo para la sociedad civil. A través de esos mecanismos, el Enviado Especial y asesores superiores han consultado a más de 130 representantes de más de 500 organizaciones de la sociedad civil. Entre el 30% y el 40% de los participantes en esas consultas fueron mujeres y su representación aumentó constantemente con cada convocatoria. Aunque las consultas son importantes para asegurar que se tienen en cuenta las perspectivas de la sociedad siria en las conversaciones que se están celebrando en Ginebra, no constituyen una participación directa e inclusión significativa de la mujer en delegaciones de las partes negociadoras en las conversaciones de paz, como se pide en la resolución [2242 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. En Colombia, en el marco de su actual mandato para verificar el alto el fuego y la deposición de las armas por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia facilitó espacios de diálogo entre organizaciones de mujeres y miembros del mecanismo de monitoreo y verificación, lo que fomentó la confianza en el proceso entre las comunidades locales.

16. Tras constantes aumentos entre 2010 y 2015, el porcentaje de acuerdos de paz firmados que contienen disposiciones específicas de género disminuyó en 2016<sup>10</sup>, ya que solo la mitad de los acuerdos firmados<sup>11</sup> contenían disposiciones de ese tipo, en comparación con el 70% en 2015. El promedio de disposiciones específicas de género contenidas en los acuerdos de paz en 2016 está aumentado únicamente por el amplio acuerdo de paz de Colombia, que contiene más de 100 disposiciones de ese tipo<sup>12</sup>. Aunque no se dispone de datos de causalidad, de la participación y el liderazgo de las mujeres en las actividades de mediación y los conocimientos especializados en materia de género afectan significativamente a la inclusión de disposiciones que tengan en cuenta cuestiones de género en los acuerdos de paz, como demuestra el ejemplo de Colombia.

17. Una tendencia positiva ha sido la puesta en marcha de redes nacionales y regionales de mediadoras. En marzo de 2017, la Unión Africana estableció la Red Africana de Mujeres en la Prevención de Conflictos y la Mediación para la Paz, conocida como “FemWise”. Está previsto que la Red de Mujeres Mediadoras de la Región del Mediterráneo, dirigida por Italia, se lance antes de fin de año, sobre la base de la Iniciativa de Mediación en el Mediterráneo. Las nuevas redes, junto con las ya existentes, como la Red de Mediadoras Nórdicas, proporcionan un recurso para vincular los conocimientos y la capacidad en todas las actividades de mediación a nivel local y mundial. Destaco la importancia de garantizar las sinergias y la colaboración entre esas redes para promover el aprendizaje mutuo, el intercambio de información, la sostenibilidad y el uso de los conocimientos especializados y los recursos que proporcionan, a medida que nos esforzamos por alcanzar la participación significativa y en condiciones de igualdad de las mujeres como mediadoras, y he pedido a mi Asesora Superior sobre Políticas que apoye los esfuerzos en ese sentido.

---

<sup>10</sup> A efectos de reunión de datos, el Departamento de Asuntos Políticos incluye dentro del término “acuerdos de paz” los acuerdos de cesación de las hostilidades, los acuerdos de alto el fuego y los acuerdos de paz amplios y parciales. Los firman al menos dos partes en un conflicto con el propósito de poner fin a un conflicto violento, prevenirlo o transformarlo significativamente para que se pueda encarar de forma más constructiva.

<sup>11</sup> Concertados en el Afganistán, Colombia y la República Democrática del Congo.

<sup>12</sup> La República Democrática del Congo es el único país que firmó un acuerdo de paz en 2016 con al menos una disposición sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto.

## **B. Protección y promoción de los derechos y el liderazgo de las mujeres y las niñas en las misiones y las situaciones humanitarias**

18. El mundo se enfrenta a una crisis de protección. A fines de 2016 había más 65,5 millones de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo<sup>13</sup>. Se deben elaborar soluciones duraderas que aborden las causas profundas de la violencia y los conflictos, garanticen una participación significativa y en condiciones de igualdad de las mujeres y apoyen las iniciativas de instituciones para atender las necesidades de todos, especialmente de los que corren mayor riesgo y aquellos a quien resulta más difícil llegar. Una colaboración eficaz requerirá la intensificación de las actividades en una amplia gama de ámbitos. Se debe abordar inmediatamente la violencia sexual y por razón de género y como indicador de alerta temprana de los conflictos y la violencia y garantizar entornos de protección que tengan en cuenta las cuestiones de género.

19. Me preocupan profundamente todas las formas de violencia de género, en particular las violaciones contra las defensoras de los derechos humanos y defensores de los derechos de la mujer, que están en la primera línea de la protección y promoción de los derechos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género en su sentido más amplio. Siguen apareciendo relatos alarmantes de amenazas y violencia entre las regiones, con personas o grupos perseguidos por pronunciarse contra las violaciones y por cuestionar las nociones tradicionales de los papeles asignados a la familia y a cada género en sus sociedades. La represión de los derechos humanos, en particular los derechos humanos de la mujer a disfrutar de la libertad de expresión, reunión y otros derechos fundamentales, es una señal de alerta temprana de un conflicto inminente<sup>14</sup>. Asimismo, nuevas investigaciones han demostrado que existe una correlación entre las tasas de violencia contra la mujer y el estallido de conflictos, lo que subraya aún más la necesidad de considerar la seguridad de las mujeres y las niñas en las medidas de prevención de los conflictos<sup>15</sup>. Insto a los Estados Miembros a desarrollar e institucionalizar mecanismos de protección para los defensores de los derechos humanos de la mujer, condenen públicamente la violencia y la discriminación contra ellos y reconozcan su contribución fundamental a la paz y la seguridad.

### **Hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos**

20. Si bien se han multiplicado los progresos hacia la prevención de los conflictos y la respuesta en el último decenio, se siguen cometiendo actos de violencia sexual relacionada con los conflictos en diversas situaciones y contextos nacionales. Se deben realizar inversiones dinámicas para abordar las causas fundamentales de la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular las dimensiones amplias e interconectadas de la violencia sexual y por razón de género preexistente, la estigmatización que sufren los supervivientes de la violencia sexual y sus hijos, que revisten una importancia crítica en un contexto de desplazamientos y

<sup>13</sup> Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) “Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2016” (Ginebra, 2017).

<sup>14</sup> Puede obtenerse información sobre la correlación entre los niveles elevados de represión y conflicto inminente en Martin Smidt y otros, *The Global Conflict Risk Index (GCRI) Manual for Data Management and Product Output*, ver. 5 (Unión Europea, 2016) y Patrick Regan y Daniel Norton, “Greed, grievance, and mobilization in civil wars”, *Journal of Conflict Resolution*, vol. 49, núm. 3 (2005).

<sup>15</sup> Jocelyn Kelly, “Intimate partner violence and conflict understanding the links between political violence and personal violence” (de próxima publicación y citado como documento de antecedentes en “Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict— Main Messages and Emerging Policy Directions”, Banco Mundial, Washington D.C., 2017).

movimientos de población relacionados con los conflictos, así como el secuestro, la trata, el retorno y la reintegración de las mujeres y las niñas.

21. En 2016, el Consejo de Derechos Humanos recibió informes de violencia sexual y por razón de género en la República Árabe Siria, Eritrea, Libia y Sudán del Sur<sup>16</sup>. La Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) finalizó un inventario detallado que documentó casos generalizados de violencia sexual y por razón de género y otras violaciones de los derechos humanos en el país desde 2003<sup>17</sup>. Me alienta que muchas partes estén colaborando con mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos para elaborar compromisos con plazos definidos para hacer frente a esas violaciones. Por ejemplo, las medidas correctivas adoptadas por Côte d'Ivoire hicieron que se retirara a sus fuerzas armadas de la lista de partes sobre las que pesan sospechas fundadas de haber cometido actos sistemáticos de violencia sexual relacionada con los conflictos (véase [S/2017/249](#), anexo).

22. En mi último informe sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos ([S/2017/249](#)), señalé a la atención del Consejo 19 situaciones que suscitaban preocupación y una lista actualizada de 46 partes en conflictos sobre las que había sospechas fundadas de que habían cometido o instigado violaciones y otras formas de violencia sexual en situaciones de conflicto armado<sup>18</sup>. En algunos entornos, como Sudán del Sur y la República Árabe Siria, la violencia sexual sigue aumentando a niveles alarmantes. En otros, como Nepal y Sri Lanka, la impunidad por la violencia sexual sigue enviando un mensaje inaceptable a los autores de que sus crímenes permanecerán impunes. Reitero que las partes que aparezcan en repetidas ocasiones en mis informes anuales sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos no pueden participar en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, e insto a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad a que garanticen que los regímenes de sanciones tengan el mandato y la capacidad para hacer frente a esas violaciones.

23. La inversión en recursos para los supervivientes debe abarcar servicios jurídicos y esenciales que hagan frente a las vulnerabilidades diferenciadas de los desplazados por la fuerza y otros. Esto incluye necesariamente el acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial, la vivienda, la ayuda para la subsistencia, la justicia y la reparación, y servicios de salud sexual y reproductiva, en particular para el tratamiento y la prevención del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual y la interrupción segura del embarazo producto de una violación, sin discriminación y de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Entre los ejemplos de esos programas centrados en los supervivientes figuran los programas multisectoriales integrados de prevención de la violencia por razón de género y la respuesta ante ella del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Myanmar y la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para crear y mejorar los sistemas de remisión médica en casos de violencia sexual y por razón de género en nueve países, que dio acceso a asistencia sanitaria a más de 485.000 refugiados y otras personas de su competencia. Más de 60 países, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no

<sup>16</sup> Eritrea ([A/HRC/32/47](#)), Libia ([A/HRC/31/CRP.3](#)), República Árabe Siria ([A/HRC/31/68](#), [A/HRC/33/55](#), [A/HRC/31/CRP.1](#), [A/HRC/32/CRP.2](#)), Sudán del Sur ([A/HRC/31/49](#)).

<sup>17</sup> Véase MINUSCA y otros, "Report of the mapping project documenting serious violations of international human rights law and international humanitarian law committed within the territory of the Central African Republic between January 2003 and December 2015" (mayo de 2017).

<sup>18</sup> Ese informe debe leerse conjuntamente con los ocho informes anteriores sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, que constituyen una base acumulativa para la inclusión de partes en la lista que figura en el anexo.

gubernamentales también se han unido mediante el Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. Acojo con beneplácito las iniciativas para hacer frente al estigma asociado con la violencia sexual relacionada con los conflictos, como la Iniciativa sobre la Prevención de la Violencia Sexual en los Conflictos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y los principios sobre la lucha contra el estigma, lanzada este año.

### **Promoción de entornos de protección con perspectiva de género**

24. Me complace observar que se han logrado progresos en las recomendaciones específicas de género para las operaciones de paz y su transición desde los exámenes de la paz y la seguridad de 2015. El Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno prosiguieron sus esfuerzos para desarrollar la capacidad y la rendición de cuentas del personal de categoría superior sobre el género y las mujeres y la paz y la seguridad. Las medidas incluyeron el aumento de categoría del Director del Grupo Especial sobre cuestiones de género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a Secretario General Adjunto, la creación de un tablero sobre “el género en el mantenimiento de la paz” para apoyar la dirección superior a fin de supervisar los progresos en las operaciones de paz y la capacitación del personal directivo superior sobre los compromisos relacionados con la mujer y la paz y la seguridad. Esas iniciativas han contribuido a mejorar la rendición de cuentas en la ejecución de los mandatos relacionados con la mujer y la paz y la seguridad en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2242 (2015), se impartió capacitación específica sobre la presentación de informes que tengan en cuenta las cuestiones de género a más de 200 funcionarios en las misiones y en la Sede. Tengo la intención de incluir información sobre los resultados de esas medidas en el próximo informe anual.

25. Se incluyen disposiciones relativas a la mujer y la paz y la seguridad en los conceptos de operaciones militares y de policía y las órdenes operacionales<sup>19</sup> de las fuerzas militares, y las cuestiones de género se integran cada vez más en la capacitación nacional previa al despliegue, los ejercicios militares y los cursos sobre operaciones de paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno han reforzado los componentes de género de su plan de básico de capacitación previa al despliegue, se están revisando las políticas y las orientaciones sobre la igualdad de género a nivel de todos los departamentos y las misiones sobre el terreno están utilizando ampliamente la guía práctica sobre cuestiones de género para la Policía de las Naciones Unidas.

26. Si bien la representación de la mujer entre los componentes uniformados de las operaciones de mantenimiento de la paz contribuye al éxito de una misión<sup>20</sup>, el nivel de despliegue de las mujeres es extraordinariamente bajo. Al 31 de diciembre de 2016, las mujeres constituían el 7,4% de los observadores militares y oficiales de Estado Mayor. La representación general de la mujer entre las tropas, sin embargo, se mantuvo en el 4%. Las mujeres constituían solo el 10% de todos los agentes de policía, el 17% de los agentes de policía y solo el 7% de las unidades de policía

<sup>19</sup> A mediados de 2017, el 100% de los conceptos de operaciones militares y las órdenes operacionales de las fuerzas militares y el 93% de los conceptos de operaciones de la policía incluían disposiciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, un nivel alcanzado en 2015. Se hace un seguimiento sistemático de esos datos.

<sup>20</sup> Véase, por ejemplo, A/70/357-S/2015/682, párr. 82.

constituidas, niveles similares a los de 2015<sup>21</sup>. Sin embargo, a pesar del escaso número de mujeres, se están desplegando mujeres como comandantes de contingentes y varias misiones tienen ahora redes de mujeres policías y de personal militar de mantenimiento de la paz y asesores de género militares.

27. La creciente participación de las mujeres en los servicios uniformados nacionales podría contribuir a aumentar el número de mujeres desplegadas en las misiones de las Naciones Unidas. Las actividades de divulgación específicas han aumentado la concienciación de las mujeres oficiales a las oportunidades dentro del componente militar. Por ejemplo, desde 2015 más de 240 mujeres oficiales militares han completado cursos de capacitación de dos semanas de duración organizados por China, Kenya y la India, con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a fin de aumentar su disponibilidad para el despliegue en operaciones de paz. En 2017, Finlandia organizó su primer curso de observadores militares de las Naciones Unidas con equilibrio de género. En 2016, la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz capacitó a 750 mujeres policías de siete países que aportan fuerzas de policía, de las que 358 aprobaron la evaluación para el servicio en misiones y posteriormente se desplegó a 218. Esta cifra representó el 32% de los despliegues de mujeres agentes de policía en 2016.

28. En consonancia con los compromisos de la reunión de Ministros de Defensa sobre el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de 2016, la Oficina de Asuntos Militares del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha designado 300 puestos solo para mujeres. Es prometedor observar que el rango de graduaciones de las observadoras militares ha aumentado y la duración del período de servicio se ha reducido a seis meses para las oficiales con familias jóvenes. Acojo con beneplácito la propuesta del Asesor Militar para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de desplegar patrullas mixtas y equipos de intervención femenina, como han hecho Kenya y Zambia, ya que conducirá a una mejor comprensión de las necesidades de las comunidades locales.

29. Me alientan los esfuerzos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para elaborar un plan de estudios para las agentes de policía de rango superior en el marco de los preparativos para tareas de mantenimiento de la paz.

30. Sin embargo, es necesario que todos los agentes hagan mayores esfuerzos por alcanzar el objetivo global de desplegar un 15% de mujeres entre los observadores militares y oficiales de Estado Mayor para diciembre de 2017 y un 20% de mujeres policías para 2020, objetivos acordados en la Conferencia de Ministros de Defensa sobre el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de 2016. He pedido al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ONU-Mujeres y a la Oficina Ejecutiva del Secretario General, junto con los países que aportan contingentes, que elaboren una estrategia concreta dirigida a aumentar considerablemente el número de mujeres entre el personal de mantenimiento de la paz y de policía en las misiones de mantenimiento de la paz. Insto a mi grupo directivo a que adopte medidas para hacer frente a los obstáculos estructurales que limitan la participación significativa de las mujeres en los componentes uniformado y civil del mantenimiento de la paz e insto a los Estados Miembros a que examinen modalidades poner en práctica la solicitud del Consejo de Seguridad en su resolución [2242 \(2015\)](#) de que se adopten incentivos.

---

<sup>21</sup> Los datos más recientes se pueden consultar en <http://www.un.org/en/peacekeeping/resources/statistics/gender.shtml>.

31. Se deben salvaguardar los beneficios para las mujeres y la paz y la seguridad y la igualdad de género logrados durante el mandato de una misión durante la transición como cambios transformadores que garanticen la no repetición y la reaparición del conflicto. Si bien la mejora de las funciones de protección y la designación de coordinadores sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en los componentes de derechos humanos de las operaciones de paz ha reforzado la vigilancia de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y ha mejorado la coordinación de los arreglos de supervisión, análisis y presentación de informes, para lograr este resultado es esencial un análisis de género sólido y pertinente. Las Naciones Unidas están comprometidas a acelerar los esfuerzos por integrar el análisis de conflictos y los conocimientos especializados con perspectiva de género en la planificación de las misiones, la elaboración, ejecución y examen de los mandatos, el análisis presupuestario y todas las etapas de transición y reducción de las misiones. También se deberían incluir análisis que se basen en datos de calidad desglosados en toda la labor de prevención de los conflictos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los agentes nacionales y la sociedad civil.

32. La nueva generación de equipos de las Naciones Unidas también debe garantizar la colaboración con la sociedad civil y la plena integración de los conocimientos especializados en materia de género, garantizando una cuidadosa priorización y reposicionamiento estratégico de las cuestiones de género en las misiones para los Gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El proyecto de fondo fiduciario de asociados múltiples para Liberia, por ejemplo, tiene por objeto subsanar el déficit de financiación a medida que la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) se retire el próximo año y desde el principio se debería intentar asignar un mínimo del 15% de toda la financiación a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Esas iniciativas pueden resultar un ejemplo para futuras reducciones de los efectivos de las misiones.

### **Medidas para luchar contra la explotación y los abusos sexuales**

33. En 2016 se presentaron 145 nuevas denuncias de explotación y abusos sexuales contra personal de las Naciones Unidas, 80 contra personal uniformado y 65 contra civiles, incluido personal de departamentos y oficinas de la Secretaría, los organismos, fondos y programas. Esas 145 denuncias afectaban al menos a 311 víctimas, casi todas ellas mujeres y niñas. De los casos denunciados, 103 ocurrieron en el contexto de operaciones de paz, y 73 de 80 denuncias contra personal uniformado se refirieron a miembros del ejército. De las denuncias relativas a misiones sobre el terreno, se recibió el 69% de la MINUSCA y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). De ellas, el 57% se refería a abusos sexuales en forma de actividades sexuales no consentidas con un adulto o cualquier forma de actividades sexuales con menores.

34. En mi informe sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales figura información detallada sobre las denuncias recibidas en 2016, entre otras contra fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que actúan en virtud de los mandatos del Consejo de Seguridad, junto con recomendaciones para intensificar las medidas (A/71/818). Acojo con beneplácito la medida sin precedentes del Consejo de Seguridad de aprobar la resolución 2272 (2016) sobre la explotación y los abusos sexuales. Esas violaciones, además de destruir vidas, ponen gravemente en peligro la buena labor de nuestras misiones de paz y de la Organización.

35. La erradicación de la explotación y los abusos sexuales es una prioridad y una de mis primeras medidas. Como parte de una nueva estrategia amplia (véase

A/71/818), me he comprometido a poner los derechos de las víctimas en el primer plano de los esfuerzos de las Naciones Unidas y estoy trabajando incansablemente para poner fin a la impunidad por esos delitos. Recientemente nombré a la primera defensora de los derechos de las víctimas, y en 2016 se estableció un fondo fiduciario para los servicios de apoyo a las víctimas. Durante el último año, en el marco de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, las Naciones Unidas actualizaron y armonizaron los instrumentos en todo el sistema, en particular la elaboración y aplicación de un protocolo de asistencia a las víctimas, la armonización de las normas de investigación y los mecanismos de denuncia y la introducción de un formulario normalizado para la presentación de informes en todo el sistema de las Naciones Unidas.

36. Dado que la explotación y los abusos sexuales solo se pueden erradicar en asociación con los Estados Miembros, en mi reunión de alto nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, celebrada el 18 de septiembre de 2017, puse en marcha varias iniciativas que demuestran esta asociación. Presenté mi círculo de liderazgo, en el que Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a unirse a mí para poner fin a la impunidad, reforzar las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales, responder con rapidez y decisión a los informes fidedignos y atender las necesidades de las víctimas de forma rápida y adecuada; también puse en marcha un pacto voluntario con los Estados Miembros para fortalecer los compromisos de abordar la explotación y los abusos sexuales. Acojo con beneplácito los resultados de la Conferencia de Ministros de Defensa sobre el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, organizada por el Reino Unido en septiembre de 2016, en la que más de 60 países se comprometieron a adoptar medidas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

**Promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la acción humanitaria, garantizando, entre otras cosas, el acceso a servicios esenciales**

37. Al 30 de junio de 2017, 141,1 millones de personas necesitaban asistencia humanitaria, lo que representaba un aumento respecto a 125,3 millones en 2015, ya que los ciclos de conflictos y los desastres naturales sin precedentes relacionados con el cambio climático siguieron teniendo efectos devastadores, entre ellos desplazamientos forzados en masa<sup>22</sup>. La desigualdad entre los géneros agrava los omnipresentes obstáculos causados por los conflictos y las emergencias al acceso seguro a los alimentos, el agua, el saneamiento, la higiene, la atención de la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la identidad jurídica, los recursos y otros. Factores como el sexo, la edad, la discapacidad, el estado civil, la orientación sexual, la identidad de género o la raza y el origen étnico, la religión y la identidad política pueden conducir a una mayor discriminación. Los conocimientos, las redes comunitarias y la capacidad de liderazgo de las mujeres siguen sin utilizarse suficientemente, lo que disminuye la eficacia de muchas actividades humanitarias.

38. La falta de acceso a la asistencia sanitaria, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva y los relacionados con el VIH, tiene un efecto devastador para las mujeres y las niñas, en particular en entornos afectados por situaciones de emergencia. Los datos siguen mostrando deficiencias preocupantes, en particular en las tasas de mortalidad materna, que son casi del doble que la proporción mundial en países en situaciones de conflicto y después de los conflictos<sup>23</sup>. Se deben prestar

<sup>22</sup> Véase [www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO-JuneStatusReport2017.pdf](http://www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO-JuneStatusReport2017.pdf).

<sup>23</sup> Véase [S/2016/822](#), párr. 32.

servicios de salud no discriminatorios y holísticos y otros servicios, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva y de salud mental y apoyo psicosocial a las mujeres y las niñas de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

39. Entre los ejemplos de esas actividades en los entornos más difíciles figuran la red de clínicas de salud materna en Sudán del Sur apoyada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la asistencia médica y psicosocial a los supervivientes de la violencia por razón de género prestada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Somalia. La Federación Internacional de Planificación Familiar, mediante contribuciones de Australia, respondió a 71 crisis humanitarias y atendió a más de 890.000 personas con servicios cruciales de salud sexual y reproductiva en 2016. Con demasiada frecuencia, la falta de recursos y un apoyo político vacilante socavan la eficacia de los servicios de salud holísticos en esas situaciones humanitarias. Agradezco los esfuerzos de los Estados Miembros para subsanar ese déficit de financiación, en particular por conducto de la iniciativa Ella decide.

40. Los conflictos y las situaciones de emergencia también limitan el acceso de las niñas a la educación o le ponen fin. La brecha entre los géneros en la tasa neta global ajustada de matriculación en la enseñanza primaria y secundaria se amplía considerablemente en los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos y en los países en conflicto las niñas tienen casi dos veces y media más probabilidades de no asistir a la escuela que en las situaciones en que no hay conflictos<sup>24</sup>. La educación es un derecho humano básico y contribuye a proteger a las niñas y las jóvenes de violaciones como la trata de personas, el matrimonio infantil y a edad temprana. Sin embargo, menos de 2,7% de la financiación humanitaria se destina a la educación<sup>25</sup>. Aliento los esfuerzos para colmar esas lagunas, por ejemplo, los de asociaciones privadas como la Red de Escuelas Instantáneas y La Educación No Puede Esperar, el primer fondo mundial para dar prioridad a la educación en contextos humanitarios, que tiene por objeto alcanzar 3.850 millones de dólares para 2020 a fin de impartir educación a 75 millones de niños que viven en países afectados por crisis.

41. La apatridia y desigualdad de las leyes de nacionalidad impulsan los conflictos y la inestabilidad y tienen un efecto diferente en las mujeres y las niñas. En 26 países, entre ellos 8 países afectados por conflictos<sup>26</sup>, las mujeres no tienen derecho a transmitir su nacionalidad a sus hijos. Me alarma la grave situación en Myanmar, donde se niega sistemáticamente a los rohinyás su derecho a la ciudadanía y son blanco de violencia, incluida la violencia sexual y por razón de género<sup>27</sup>. En muchos países que acogen a refugiados sirios, sigue habiendo problemas para inscribir a los hijos de padres desaparecidos, incluidos aquellos cuyas madres han sobrevivido a una violación, lo que aumenta su riesgo de apatridia<sup>28</sup>. Acojo con beneplácito iniciativas como la del ACNUR en el Chad, donde se ha efectuado el registro biométrico de más de 6.000 repatriados de la República Centroafricana y se ha verificado su nacionalidad mediante un programa financiado por la Unión Europea para apoyar a los repatriados y ayudar a prevenir la apatridia. La Operación Híbrida

<sup>24</sup> Véase <http://gem-report-2016.unesco.org/en/gender-review/>.

<sup>25</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “Aid to education is stagnating and not going to countries most in need”, documento de políticas, núm. 31, mayo de 2017.

<sup>26</sup> Burundi, el Iraq, el Líbano, Liberia, Libia, Somalia, el Sudán y la República Árabe Siria.

<sup>27</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “Interviews with Rohingya fleeing from Myanmar since 9 October 2016”, informe de incidente grave, febrero de 2017.

<sup>28</sup> S/2017/249 y resolución 70/291 de la Asamblea General.

de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) ha trabajado para hacer frente a los riesgos de protección entre las mujeres desplazadas causados por la pérdida de sus documentos de identidad, que era un requisito previo para recibir espacio en el que reasentarse.

42. Frente al deterioro de las situaciones humanitarias y los aumentos de los problemas de protección conexos a nivel mundial, es fundamental aplicar la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016 (resolución 71/1) y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 (resolución 69/283, anexo II), así como redoblar los esfuerzos para cumplir los compromisos asumidos en la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 (véase A/71/353), entre otros facilitar el liderazgo y la participación de las mujeres en la acción humanitaria, prevenir la violencia de género en las crisis y darle respuesta y garantizar el acceso universal a los derechos sexuales y reproductivos.

#### **Aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento**

43. Los grupos terroristas y extremistas violentos han seguido llevando a cabo ataques contra la población civil, y la subyugación y la explotación de mujeres y niñas es un elemento común de los programas de los diversos grupos. Por ello, la promoción de la igualdad de género es fundamental para frenar el abuso, la explotación y el reclutamiento por grupos extremistas y terroristas violentos. La comunidad internacional debe mantenerse firme para garantizar que sus respuestas sean acordes con el derecho internacional y se aplique plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que hace hincapié en la prevención de los conflictos y la participación significativa de la mujer, que es parte integral de la respuesta.

44. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la prevención de las crisis y trabajan con los gobiernos y las comunidades para fomentar la resiliencia. Los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas deben mejorar y aumentar su colaboración con la sociedad civil y financiar proyectos que aborden las causas fundamentales del extremismo violento y el terrorismo y las dimensiones de género de las estrategias de reclutamiento de los grupos terroristas extremistas. Un ejemplo son las consultas de la dependencia de derechos humanos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) con la sociedad civil para comprender sus perspectivas sobre el extremismo violento y determinar las medidas existentes para luchar contra el patriarcado, la violencia, la retórica extremista y la instrumentalización por los agentes gubernamentales, que ofrecieron un plan de acción para emprender nuevas medidas y programas sobre las mujeres y la paz y la seguridad con un vínculo directo con la prevención del extremismo violento.

45. Al mismo tiempo, algunas mujeres apoyan activamente a grupos terroristas a nivel ideológico y operacional y utilizan sus voces para legitimar la retórica del extremismo violento. Las cifras más recientes indican que las mujeres constituyen al menos del 20% al 30% de los combatientes terroristas extranjeros, y la participación de mujeres está aumentando a un nivel sin precedentes<sup>29</sup>. Si bien la participación de la mujer en actividades terroristas no es un fenómeno nuevo, ahora se reconoce en el marco mundial para la prevención del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo que se necesita un análisis y respuestas que tengan en cuenta las cuestiones de género para lograr de manera efectiva esos dos objetivos.

<sup>29</sup> Véase Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “Aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad 2178 (2014) por los Estados afectados por los combatientes terroristas extranjeros”, recopilación de tres informes (S/2015/338, S/2015/683 y S/2015/975 (2016)).

46. Los grupos terroristas y extremistas violentos también manipulan las normas y los estereotipos de género para realizar nuevos reclutamientos y ataques. Por ejemplo, se ha informado de que Boko Haram cada vez utiliza más a mujeres y niñas para llevar a cabo sus ataques suicidas<sup>30</sup>. Como resultado, en el Camerún, el Chad, Nigeria y el Níger, casi uno de cada cinco terroristas suicidas es un niño y las tres cuartas partes de todos los niños terroristas suicidas son niñas<sup>31</sup>. Los grupos terroristas y extremistas violentos también utilizan la violencia sexual y por razón de género, incluida la trata de personas, la esclavitud sexual, el matrimonio forzado y los embarazos forzados para aterrorizar a las comunidades y generar ingresos, como se destaca en la resolución [2331 \(2016\)](#).

47. Me complacen los avances logrados mediante la aprobación de la resolución [2242 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento ([A/70/674](#)) y el examen de 2016 de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ([A/70/826](#) y [A/70/826](#))/Corr.1. Se alienta cada vez más a los Estados Miembros a incluir el liderazgo de las mujeres e incorporar una perspectiva de género en las políticas y estrategias para prevenir y combatir el extremismo violento y el terrorismo. Acojo con beneplácito los esfuerzos de los Estados Miembros para iniciar enfoques basados en los derechos humanos y que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de rehabilitar y reintegrar a los repatriados y las víctimas, los reclusos puestos en libertad y los sospechosos que reúnan las condiciones para que se les apliquen medidas alternativas al enjuiciamiento. Me alientan las iniciativas de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para apoyar el liderazgo y la participación de la mujer, y los esfuerzos de la Unión por el Mediterráneo, con ONU-Mujeres y el PNUD, para contribuir a las pruebas que indican el grado en que la marginación política y las violaciones de los derechos humanos son factores que impulsan a mujeres y hombres a integrarse en grupos extremistas violentos.

48. Encomio los esfuerzos encaminados a fortalecer las redes de organizaciones de mujeres de la sociedad civil que trabajan en contextos de extremismo violento y terrorismo, y asegurar que sus perspectivas aportan información para las iniciativas más amplias de prevención y respuesta, como las de la Women's Alliance for Security Leadership por apoyar esfuerzos innovadores dirigidos por la sociedad civil para prevenir el extremismo violento<sup>32</sup>. El programa Global Solutions Exchange, iniciado en 2016, constituye un ejemplo alentador por su apoyo a un diálogo de alto nivel entre la sociedad civil y los gobiernos sobre la prevención del extremismo violento. Varios países y organizaciones están impartiendo formación y educación a las mujeres como madres, educadoras, agentes de fuerzas del orden y líderes religiosas para prevenir la radicalización y el reclutamiento<sup>33</sup>. Sin embargo, como ha aconsejado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos ([A/HRC/31/65](#)), esas intervenciones no deben "titularizar" los derechos de la mujer o reforzar los estereotipos de género que restringen la participación de la mujer o aumentar las desigualdades de género, que a su vez pueden impulsar la

<sup>30</sup> Véanse [S/2017/563](#), [S/2017/764](#) y Jason Warner y Hilary Matfes, "Exploding stereotypes: the unexpected operational and demographic characteristics of Boko Haram's suicide bombers", (Combating Terrorism Center at West Point, 2017).

<sup>31</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, "Beyond Chibok", abril de 2016.

<sup>32</sup> Sanam Naraghi Anderlini, "Uncomfortable truths, unconventional wisdoms: women's perspectives on violent extremism and security interventions", Women's Alliance for Security Leadership, informe núm. 1, marzo de 2016.

<sup>33</sup> Naureen Chowdhury Fink, Sara Zeiger y Rafia Bhulai, eds., "A man's world?: Exploring the roles of women in countering terrorism and violent extremism" (Hedayah y el Global Center on Cooperative Security, 2016).

radicalización y la violencia y aumentar los riesgos a que se enfrentan las mujeres y las niñas.

### C. Creación de sociedades más inclusivas y pacíficas

49. Las mujeres activistas por la paz de diversas edades y entornos están a la vanguardia del sostenimiento de la paz y requieren apoyo y acceso a fin de que se pueda aprovechar al máximo su contribución fundamental a la consolidación de la paz. El próximo estudio sobre la juventud, la paz y la seguridad, encargado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2250 (2015) ya está dando pruebas mediante investigaciones y consultas con jóvenes de todo el mundo, resaltando el papel no reconocido y las múltiples formas de discriminación contra las mujeres jóvenes como agentes de consolidación de la paz. Un estudio de las Naciones Unidas y el Banco Mundial destacó que los niveles altos de desigualdad de género y de violencia de género en una sociedad pueden asociarse con una mayor vulnerabilidad a la guerra civil y la guerra entre Estados<sup>34</sup>. La investigación sobre las “masculinidades” también aporta recomendaciones transformadoras hacia sociedades más igualitarias y pacíficas<sup>35</sup>. Observo la función de la Comisión de Consolidación de la Paz en el sostenimiento de la paz y la necesidad de que los Estados Miembros fomenten una firme aplicación de la estrategia de género aprobada en 2016 y la inclusión de consideraciones de género en todos los trabajos de la Comisión.

#### Recuperación económica y acceso a los recursos

50. El empoderamiento económico de la mujer tiene un efecto positivo en la recuperación general y el crecimiento económico después de los conflictos. Sin embargo, la inversión a gran escala en economías posteriores a los conflictos suele centrarse en la infraestructura, las industrias extractivas y la agricultura comercial, sectores en que las mujeres están excluidas o insuficientemente representadas. En cambio, la recuperación dirigida a las mujeres con frecuencia se centra en iniciativas a pequeña escala y locales, como los préstamos comunitarios, los créditos rotatorios y las cooperativas para generar ingresos. Si bien esas iniciativas pueden ser útiles, no deben impedir el acceso de las mujeres a la recuperación económica a gran escala y deben resistirse activamente a volver al *statu quo* de la discriminación de la mujer respecto al acceso a los recursos económicos, la propiedad, la herencia, la tenencia y la propiedad de la tierra y los recursos naturales. Las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras partes interesadas deben asegurar que la recuperación económica después de los conflictos responde a las necesidades de todos los sectores de la sociedad y que las mujeres ocupen puestos de liderazgo pertinentes para la elaboración y la aplicación de planes de recuperación después de los conflictos.

51. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>36</sup> y la Agenda de Acción de Addis Abeba<sup>37</sup> comprometen a la comunidad internacional a desarrollar y financiar marcos que integren los principios fundamentales de la igualdad de género y la no discriminación. Ambas agendas van más allá del derecho de la mujer a la igualdad de participación en la economía y abordan también la inversión extranjera directa,

<sup>34</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, *Pathways for Peace: Inclusive Approaches to Preventing Violent Conflict* (Washington D.C., Grupo del Banco Mundial, 2017).

<sup>35</sup> Shereen El Feki, Brian Heilman y Gary Barker, eds., *Understanding Masculinities: Results from the International Men and Gender Equality Survey — Middle East and North Africa* (Cairo y Washington D.C., ONU-Mujeres y Promundo-US, 2017).

<sup>36</sup> Resolución 70/1.

<sup>37</sup> Resolución 69/313, anexo.

las corrientes financieras y de armas ilícitas, la recopilación y el desglose intersectorial de datos, y la Agenda de Acción de Addis Abeba también resalta la elaboración de presupuestos con una perspectiva de género. Encomio los esfuerzos de las mujeres por lograr la rendición de cuentas por los delitos de las empresas transnacionales y las gestiones proactivas de las Naciones Unidas, junto con los Estados Miembros y la sociedad civil, para transformar las desigualdades de género mediante la recuperación económica. Por ejemplo, en 2016 el PNUD incrementó los beneficios monetarios del empleo temporal recibidos por mujeres en el contexto de los programas de recuperación temprana en más de 16 millones de dólares en comparación con 2015, cuando las mujeres recibieron el 47% de los beneficios en los países de los que se dispone de datos desglosados, lo que representa un aumento del 46% en 2015 y del 38% en 2014<sup>38</sup>.

### **Gobernanza y participación de las mujeres en órganos electivos y no electivos**

52. Siguen existiendo problemas importantes en torno a la inclusividad del proceso electoral, en particular en entornos de conflicto y posteriores a los conflictos. Persisten las barreras estructurales a la participación de la mujer en los procesos políticos a todos los niveles, con constantes problemas para la investigación y el enjuiciamiento de los actos de violencia, agresión o acoso perpetrados contra mujeres elegidas para desempeñar cargos públicos y candidatas a cargos políticos. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no solo pide un aumento de la participación y representación de la mujer en la gobernanza y la adopción de decisiones, en particular en los órganos legislativos nacionales y los consejos locales, sino que también contribuye directamente al sostenimiento de la paz. La representación de las mujeres está vinculada de manera sistemática y positiva con la durabilidad de la paz y las percepciones de buena gobernanza<sup>39</sup>.

53. Al 1 de julio de 2017, solo 17 países habían elegido a una mujer Jefe de Estado o de Gobierno, incluido un país que había salido de un conflicto, Liberia<sup>40</sup>. En el último año, la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres ha aumentado ligeramente, del 22,9% en julio de 2016 al 23,6% en julio de 2017. Sin embargo, en los dos últimos años la proporción en los países en situación de conflicto o posteriores a un conflicto se ha estancado y asciende solo al 16%. El uso de cuotas legislativas ha promovido la representación de la mujer, especialmente cuando se aplican. En los países en que se han aplicado esas cuotas<sup>41</sup> las mujeres ocupaban el 22,5% de los escaños parlamentarios, en comparación con el 10,7% en los que no lo hacían. Por ejemplo, en Somalia en 2016, después de la aplicación parcial de una medida especial de carácter temporal que estipulaba que el 30% de

<sup>38</sup> Abarca el Afganistán, Burundi, Colombia, Guinea, el Iraq, el Líbano, Malí, Mauritania, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Sudán, Sudán del Sur, Ucrania, el Yemen y el Estado de Palestina. El indicador mide el equivalente monetario de los beneficios.

<sup>39</sup> Véanse, por ejemplo, Sarah Shair-Rosenfield y Reed Wod "Governing well after war: how improving female representation prolongs post-conflict peace", *Journal of Politics*, vol. 79, núm. 3 (julio de 2017) y Thomas Carothers, "Democracy support strategies: leading with women's political empowerment," Carnegie Endowment for International Peace (2016).

<sup>40</sup> En el presente informe, la referencia a los países en situaciones de conflicto o después de conflictos incluye los países o territorios en los que había una misión política, de consolidación o mantenimiento de la paz en 2016 o de los que se ocupaba el Consejo de Seguridad y habían sido examinados por el Consejo en una sesión oficial celebrada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 o que recibieron fondos para programas del Fondo para la Consolidación de la Paz en 2016.

<sup>41</sup> Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Colombia, Guinea, Iraq, Islas Salomón, Kirguistán, Libia, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán del Sur y Sudán.

los representantes en la Cámara Baja debían ser mujeres, la representación aumentó hasta el 24,4%, frente al 14% después del proceso de 2012. La representación de las mujeres en los cargos no electivos también sigue estando por debajo de la paridad de género; un examen de las administraciones públicas de 13 países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos mostró que las mujeres ocupaban un promedio del 21,3% de los puestos decisorios<sup>42</sup>.

54. En 2016, el Departamento de Asuntos Políticos, ONU-Mujeres y el PNUD emprendieron iniciativas para mejorar las tendencias mencionadas, prestaron asistencia técnica para los procesos electorales que tuvieran en cuenta las cuestiones de género y continuaron los esfuerzos sistemáticos para que todas las políticas y actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas tuvieran en cuenta las cuestiones de género. Las operaciones de paz dirigidas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz siguieron apoyando las iniciativas para promover la participación política de la mujer en diferentes contextos, en particular en la República Centroafricana y Haití. La División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, con el apoyo de asociados de las Naciones Unidas, ha seguido velando por que se incorpore una perspectiva de género en todos los documentos de política electoral de las Naciones Unidas y que todos los informes de evaluación incluyan recomendaciones y análisis específicos en materia de género.

55. Además del aumento de las medidas para frenar las tendencias negativas descritas anteriormente, la comunidad internacional debe estar preparada para medir eficazmente los avances logrados. Los sistemas nacionales de estadística pueden incrementar la eficacia al aumentar y mejorar la recopilación de datos necesarios para poblar las bases de referencia para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (5.5.1b), y la representación proporcional en las instituciones públicas (16.7.1). En la actualidad no existe una base de referencia para esos indicadores, lo que obstaculiza las posibilidades de investigar y reconocer la contribución de las mujeres dirigentes a nivel local, en particular en los entornos afectados por conflictos.

#### **Promoción de la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos**

56. El año pasado continuó el uso de armas pesadas y no convencionales, entre ellas armas químicas y explosivas, en zonas civiles, con graves efectos en la población civil, en particular en la República Árabe Siria. Reitero la importancia de centrarse en los efectos específicos de género de la violencia armada y la promoción de la función de la mujer en el desarme, la no proliferación y el control de armamentos a fin de comprender cómo las corrientes ilícitas de armas y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras alimentan un proceso continuo de violencia. Incluso después de la celebración de acuerdos de paz oficiales, las causas fundamentales sin resolver de los conflictos y las corrientes financieras y de armas ilícitas a menudo alimentan la actividad de las bandas y tasas alarmantes de violencia cotidiana, como el feminicidio.

57. El 7 de julio de 2017, 122 Estados Miembros y observadores votaron a favor de la adopción de un Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (CONF.229/2017/8), un logro histórico resultante de decenios de campañas contra

---

<sup>42</sup> Informe del PNUD, “Global initiative on gender equality in public administration” (Nueva York, 2014), sobre la base de 13 países de los que se dispone de datos: Afganistán, Burundi, Colombia, Côte d’Ivoire, Libano, Malí, Nigeria, Nepal, Sri Lanka, Tayikistán, Uganda, Estado de Palestina y Kosovo.

las armas nucleares, en las que participaron numerosas organizaciones y redes dirigidas por mujeres. En la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en junio de 2016, los Estados observaron los efectos del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 relativo a la igualdad de género.

58. Tanto el Tratado como el Programa de Acción piden la participación equitativa y efectiva de las mujeres y los hombres. En virtud del Tratado, los Estados deben apoyar la participación de la mujer en el desarme y a prestar asistencia a las víctimas que tenga en cuenta las cuestiones de género. La Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción, que se celebrará en 2018, ofrece una oportunidad para seguir avanzando y subrayar la importancia de las consideraciones de género en el control y la presentación de informes sobre la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, la necesidad de lograr una mayor participación de la mujer en el desarme y la inclusión obligatoria de consideraciones de género en todas las solicitudes de financiación al Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos.

59. Los datos y análisis sobre el control de armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas no suelen reflejar los progresos sobre compromisos específicos de género. Sin embargo, la plantilla revisada para la presentación de informes para el Programa de Acción contribuirá a la rendición de cuentas mediante la aportación de datos.

60. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2122 \(2013\)](#), pidió la plena participación de las mujeres en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y en la reforma del sector de la seguridad con una perspectiva de género. Acojo con beneplácito los esfuerzos del Consejo por atender esas necesidades en resoluciones recientes sobre países concretos y exhortar a todas las operaciones de paz con esos componentes que garanticen una dinámica de género sólida en las etapas de planificación y la ejecución<sup>43</sup>. Los datos de las iniciativas de desarme y de reducción de la violencia comunitaria ejecutadas por las Naciones Unidas en cinco misiones sobre el terreno<sup>44</sup> en 2016 indican que el 26% de los participantes en programas de reintegración de excombatientes y jóvenes en situación de riesgo eran mujeres, frente al 12% en 2015 y el mismo porcentaje en 2014. Reconozco las iniciativas encaminadas a aumentar la participación de la mujer en las actividades relativas a las minas. Por ejemplo, en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) se capacitó a víctimas de incidentes con explosivos y a personas con discapacidad, la mitad de las cuales eran mujeres, para que impartieran educación sobre los riesgos en sus comunidades.

### **Estado de derecho y acceso a la justicia**

61. Las desigualdades estructurales, la pobreza y la discriminación obstaculizan el acceso de las mujeres y las niñas a la justicia y la seguridad, así como a los procesos de justicia de transición. Un sistema jurídico y judicial con perspectiva de género forma parte de los cimientos de una sociedad resiliente. Los mecanismos de justicia de transición y las instituciones del estado de derecho en contextos de transición y

<sup>43</sup> Véase, por ejemplo, la resolución [2295 \(2016\)](#) sobre Malí, la resolución [2301 \(2016\)](#) sobre la República Centroafricana y la resolución [2344 \(2017\)](#) sobre el Afganistán.

<sup>44</sup> Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), MINUSMA, Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y UNAMID.

conflicto deben recibir apoyo para abordar las desigualdades existentes y responder a las necesidades más urgentes de las mujeres afectadas por el conflicto; garantizar la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual y por razón de género, garantizar la imparcialidad en la administración de los procesos formales e informales de justicia y aplicar medidas específicas para promover a las mujeres en puestos de liderazgo. Se deben fortalecer los sistemas nacionales de justicia para facilitar las investigaciones y el enjuiciamiento de los delitos sexuales y por razón de género, de conformidad con las normas internacionales y en cumplimiento de los principios de no discriminación. Además, en el enjuiciamiento de miembros de grupos terroristas y extremistas violentos se debe considerar el componente de género de los delitos y todo el cuerpo del derecho penal, en particular los crímenes de lesa humanidad y el genocidio, y no se debe limitar solo a los delitos de terrorismo.

62. En cuanto a los magistrados y los comisionados en los sistemas de justicia de transición y las instituciones del estado de derecho, las mujeres siguen insuficientemente representadas. Al 1 de julio de 2017, las mujeres representaban el 27,7% de los comisionados de las comisiones de la verdad auspiciadas por las Naciones Unidas; en Túnez, 5 de los 11 comisionados eran mujeres y en Malí, 5 de los 25 comisionados eran mujeres. Las mujeres también están insuficientemente representadas en los tribunales penales nacionales, establecidos recientemente por delitos relacionados con los conflictos, como el Tribunal Especial para Kosovo, donde 5 de los 25 magistrados asignados a las Salas son mujeres. Aliento al Tribunal Penal Especial en la República Centroafricana a que instituya estrategias proactivas de contratación a fin de garantizar la paridad de género en la dotación de personal a todos los niveles<sup>45</sup>.

63. El Punto Focal Mundial para los Aspectos Policiales, Judiciales y Penitenciarios del Estado de Derecho en Situaciones Posteriores a Conflictos y otras Situaciones de Crisis (el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD, el ACNUDH), el ACNUR, ONU-Mujeres y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)) ha contribuido notablemente a mejorar la incorporación de la perspectiva de género en la asistencia sobre el estado de derecho prestada por las Naciones Unidas a los Estados Miembros y ha trabajado para garantizar la inclusión de perspectivas de género en las evaluaciones conjuntas, la planificación, la programación, la movilización de recursos y el despliegue rápido de conocimientos especializados y ha apoyado una cultura general que apoya un enfoque integrado de la programación sobre el acceso de las mujeres a la justicia. Durante el período sobre el que se informa, el arreglo ha apoyado la formulación y aplicación de programas conjuntos sobre el estado de derecho con componentes específicos para desarrollar las capacidades de las mujeres y atender sus necesidades en Darfur, Guinea-Bissau, Haití, Liberia, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Estado de Palestina y Kosovo<sup>46</sup>. Se ha asignado un porcentaje considerable del presupuesto de esos programas plurianuales sobre el estado de derecho a mejorar el acceso de las mujeres a la justicia y prestar apoyo a los supervivientes de la violencia sexual y de género en la República Centroafricana (16%), Malí (20%), Somalia (27%) y el Estado de Palestina (20%), en consonancia con el plan de acción de siete puntos para la consolidación de la paz con una perspectiva de género (A/65/354-S/2010/466).

<sup>45</sup> Véase MINUSCA y otros, “Report of the mapping Project”.

<sup>46</sup> Las referencias a Kosovo deberán entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999).

64. En 2016 y 2017, los Estados Miembros han hecho varias contribuciones notables para poner fin a la impunidad. En 2017, oficiales del Senegal detuvieron a un teniente de Guinea, Aboubacar Diakit , por su participaci n en delitos de violencia sexual en Guinea, y oficiales de la Rep blica Democr tica del Congo arrestaron al dirigente rebelde Ntabo Ntaberi Cheka, un l der rebelde, por violaciones en masa de civiles en el pa s. El PNUD ha colaborado con el Afganist n para establecer tribunales especializados que se ocupen de casos de violencia sexual y por raz n de g nero, y en Timor-Leste para apoyar una iniciativa de tribunales m viles a fin de llevar la justicia a las personas de m s dif cil acceso. Adem s, la MONUSCO trabaj  para llevar ante la justicia a los autores de delitos graves, entre ellos delitos de violencia sexual, mediante c lulas de apoyo a la fiscal a. En 2016, el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos sigui  fortaleciendo la capacidad de los agentes encargados del estado de derecho y la justicia, y ONU-Mujeres y la iniciativa Justice Rapid Response desplegaron 19 expertos sobre violencia sexual y por raz n de g nero para que participaran en las investigaciones y los procesos de rendici n de cuentas, incluidas todas las comisiones de investigaci n de las Naciones Unidas. Aliento a los Estados Miembros a que sigan aportando conocimientos especializados en materia de g nero para la realizaci n de investigaciones cre bles de violaciones, violencia sexual y otras formas de violencia, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

65. Las iniciativas hol sticas centradas en los supervivientes, contribuyen a aumentar el acceso a la justicia. En Mal , por ejemplo, el Fondo para la Consolidaci n de la Paz ha apoyado un enfoque multisectorial centrado en los supervivientes para facilitar el acceso a la justicia, que ha dado lugar a un aumento del n mero de casos de violencia sexual llevados ante los tribunales en las regiones de Gao y Tombuct , del 1% a casi el 14%. En Somalilandia, la UNODC, en cooperaci n con la Organizaci n Mundial de la Salud y el UNFPA, puso a prueba un instrumento global para reducir las diferencias entre los servicios m dicos y los procesos de justicia y para los supervivientes de la violencia sexual y por raz n de g nero, que fomenta la coordinaci n entre los servicios m dicos y los sistemas jur dicos. En Jordania, el ACNUR apoy  el despliegue de abogados especializados en espacios seguros para las mujeres y las ni as en los campamentos de refugiados, que condujo a mejorar el acceso a la justicia para los supervivientes de la violencia.

66. Las autoridades nacionales y la sociedad civil est n colaborando con las Naciones Unidas para prevenir y combatir la violencia sexual y por raz n de g nero relacionada con los conflictos en el Afganist n, C te d'Ivoire, Guatemala, el Iraq, Liberia, Mal , la Rep blica Democr tica del Congo, Sierra Leona, el Sud n y otros pa ses. Esas medidas incluyen reformas jur dicas, programas de asistencia letrada, programas de seguridad comunitaria, servicios especializados para las v ctimas y supervivientes de la violencia, campa as de sensibilizaci n y programas de rehabilitaci n. En Darfur, se prest  apoyo para abrir una zona de visitas familiares adaptada a los ni os en una prisi n de mujeres, y en Kirguist n, la participaci n de las mujeres en reuniones locales sobre seguridad p blica dio pie a que se priorizase la cuesti n de la violencia sexual y por raz n de g nero en los planes para prevenir la delincuencia.

67. ONU-Mujeres y la Uni n Europea apoyan conjuntamente sistemas de justicia de transici n que tienen en cuenta el g nero en Colombia, Filipinas, Mal , Nepal y Kosovo, promoviendo la participaci n de las mujeres afectadas por conflictos y el despliegue de asesores de g nero a los mecanismos de justicia de transici n. En Liberia, el PNUD y el ACNUDH se asociaron con la Comisi n Nacional Independiente de Derechos Humanos a fin de fortalecer el proceso de justicia de transici n, conocido com nmente como programa Palava Hut, y aumentar el

número de mujeres participantes. Alemania y Camboya también han cooperado en un proyecto de reconciliación que trabaja con supervivientes de matrimonios forzados realizado durante el régimen del Khmer Rouge para que cuenten sus historias a través de actividades culturales y prestar servicios de apoyo psicológico

## **D. Iniciativas para supervisar la aplicación y mejorar los resultados**

### **Rendición de cuentas a nivel nacional por el cumplimiento de los compromisos relativos a las mujeres, la paz y la seguridad**

68. Al 31 de agosto de 2017, 68 países o zonas<sup>47</sup> habían aprobado planes de acción nacionales sobre las mujeres, la paz y la seguridad y varios otros planes estaban en vías de elaboración. Sin embargo, un análisis más detenido revela que más de 20 planes de acción nacionales ya han caducado o pronto lo harán. Además, de los planes de acción nacionales aprobados hasta la fecha, solo 12 tienen un presupuesto asignado, mientras que otros sufren de deficiencias en cuanto a su aplicación, la inclusión significativa de la sociedad civil y la prevención de los conflictos, en particular con respecto al desarme. Observo los esfuerzos realizados por Jordania y Nepal para examinar la presupuestación de sus planes de acción nacionales e instamos a los Estados Miembros a que integren los compromisos relativos a las mujeres, la paz y la seguridad en todas las herramientas e instrumentos nacionales de planificación y a que aprueben y ejecuten planes de acción nacionales amplios y otros marcos sobre las mujeres, la paz y la seguridad, que tengan indicadores para supervisar los progresos y hacer un seguimiento de las asignaciones. Aliento a los países cuyos planes de acción hayan caducado o caduquen pronto a aprovechar esta oportunidad para evaluar los progresos y fortalecer políticas, leyes y programas.

69. Actualmente, 13 países están ejecutando su segundo plan de acción nacional y siete están ejecutando su tercero. De todos los planes de acción nacionales en vigor, 48 (72%) cuentan con mecanismos de seguimiento que incluyen indicadores de progreso y 18 (27%) cuentan con presupuestos designados para su aplicación, lo que supone un ligero aumento respecto del 25% registrado en 2016. Estos planes de segunda y tercera generación están integrando nuevas prioridades, como la migración, el cambio climático y el extremismo violento. En Nigeria, por ejemplo, el segundo plan de acción nacional amplió el concepto de seguridad para incluir cuestiones relacionadas con el extremismo violento, el trauma y la curación, y el desarme y la desmovilización, así como la adopción de medidas locales o zonales para una mayor localización. Al menos siete planes de acción nacionales han puesto específicamente de relieve la función de las mujeres en la prevención de los conflictos como elemento fundamental de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad<sup>48</sup>.

70. La Red de Coordinadores Nacionales sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, puesta en marcha por 63 Estados Miembros el año pasado, por iniciativa de España, celebró su primera reunión en abril de 2017 en Alicante (España) (véase [S/2017/485](#)). La reunión contó con la asistencia de más de 100 coordinadores

<sup>47</sup> Afganistán, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Canadá, Chequia, Chile, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Japón, Kenya, Kirguistán, Liberia, Lituania, Malí, Montenegro, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República de Corea, República Democrática del Congo, Rwanda, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Ucrania, Uganda, Estado de Palestina y Kosovo.

<sup>48</sup> Los de Italia, Kenya, Nigeria, los Países Bajos, Suecia, Tayikistán y el Reino Unido.

nacionales, agentes gubernamentales y representantes de la sociedad civil de 61 países que examinaron los usos innovadores de los planes de acción nacionales, en particular la eliminación de las barreras estructurales a la igualdad entre los géneros y la prevención del extremismo violento, así como la participación de la sociedad civil en la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de esos planes.

71. La transformación de los compromisos internacionales, regionales y nacionales formulados en resoluciones sobre las mujeres, la paz y la seguridad en acciones locales puede asegurar que las necesidades y prioridades locales sirvan de base de la elaboración de políticas a nivel nacional, regional y mundial. Actualmente, 15 países están aplicando el programa de localización facilitado por la Global Network of Women Peacebuilders<sup>49</sup>. Además, el establecimiento de políticas nacionales destinadas a promover la igualdad de género en la política exterior y la cooperación internacional, como la aprobación por Suecia y el Canadá, respectivamente, de una política exterior feminista y una política de asistencia exterior feminista, sigue siendo prueba de liderazgo y compromiso en el enfrentamiento de las causas fundamentales de la desigualdad entre los géneros.

72. Acojo con beneplácito el uso de mecanismos de supervisión y presentación de informes en materia de derechos humanos para abordar la rendición de cuentas de los Estados Miembros por las violaciones de los derechos humanos de la mujer, especialmente en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos. En 2016, los mecanismos de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos enviaron un total de 526 comunicaciones. De ellas, 79 fueron enviadas a países en situación de conflicto o que salían de un conflicto<sup>50</sup>, de las cuales cinco se referían a violaciones de los derechos de la mujer. Las comunicaciones relativas a violaciones de los derechos de la mujer se referían a casos de asesinatos, violencia sexual, acoso y amenazas contra defensoras de los derechos humanos y juezas, privación de alimentos, enjuiciamientos por motivos políticos y secuestros de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

73. En 2016, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer siguió cooperando con los Estados en la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y de su recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos, en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. En 2016, tres de las cuatro observaciones finales dirigidas a países en conflicto y posteriores a conflictos se mencionan tanto el programa como en la recomendación general núm. 30, el mismo porcentaje que en 2015<sup>51</sup>. Las observaciones finales del Comité relativas a los 10 países en situación de conflicto en 2016 también hacían referencia a la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad<sup>52</sup>. En 2017, el Comité

<sup>49</sup> Armenia, Burundi, Colombia, Filipinas, Georgia, Kenya, Liberia, Nepal, República de Moldova, República Democrática del Congo, Serbia, Sierra Leona, Sudán del Sur, Uganda y Ucrania.

<sup>50</sup> Véase la nota de pie de página 40 para una explicación de los países en situación de conflicto o que salen de un conflicto examinados en el presente informe. Se enviaron comunicaciones al Afganistán, Burundi, Colombia, Guatemala, Guinea, Haití, el Iraq, Kirguistán, el Líbano, Liberia, Malí, Myanmar, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, la República Popular Democrática de Corea, Somalia, Sri Lanka, el Sudán, el Sudán del Sur, Ucrania, el Yemen y el Estado de Palestina.

<sup>51</sup> Burundi (CEDAW/C/BDI/CO/5-6), Malí (CEDAW/C/MLI/CO/6-7) y Myanmar (CEDAW/C/MMR/CO/4-5). Haití también fue examinado por el Comité, pero sin referencia a las mujeres, la paz y la seguridad (CEDAW/C/HTI/CO/8-9). Véase la nota de pie de página 40 para una explicación de los países en situación de conflicto o que salen de un conflicto examinados en el presente informe.

<sup>52</sup> Alemania (CEDAW/C/DEU/CO/7-8), Armenia (CEDAW/C/ARM/CO/5-6), Canadá (<https://undocs.org/sp/CEDAW/C/IRL/CO/6>) (CEDAW/C/CAN/CO/8-9), Estonia (CEDAW/C/EST/CO/5-6), Filipinas (CEDAW/C/PHL/CO/7-8),

aprobó la recomendación general núm. 35 sobre la violencia de género contra la mujer (CEDAW/C/GC/35) y actualizó la recomendación general núm. 19, en la que se señala un vínculo explícito entre el género, la discriminación y la violencia contra la mujer relacionada con los conflictos. Acojo con beneplácito la reunión de la fórmula Arria convocada por España y el Uruguay el 5 de diciembre de 2016, en la que participaron miembros del Comité y del Consejo de Seguridad para examinar los vínculos entre los derechos humanos y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, y en la que se instó al Comité a que recomendara medidas concretas a los Estados Miembros para la aplicación de los derechos humanos de la mujer en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, en particular recomendaciones a los países que no están en conflicto sobre las obligaciones extraterritoriales contraídas en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Aliento además a los Estados Miembros a que aprovechen el examen periódico universal para mejorar la rendición de cuentas por el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos relacionados con los derechos humanos de la mujer y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

74. En 2016, cuatro países en conflicto o que estaban saliendo de un conflicto fueron objeto del examen periódico universal<sup>53</sup> y colaboraron en las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, en particular la violencia sexual, la participación política de las mujeres y la adopción de planes de acción nacionales. En total, 10 de los 14 países examinados en 2016 recibieron preguntas, observaciones y recomendaciones para hacer frente a las secuelas de los conflictos o la violencia por medio de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad<sup>54</sup>.

75. Las instituciones nacionales de derechos humanos también son un eslabón crucial en la cadena de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y contribuyen al mismo tiempo a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y los conflictos. Al 31 de julio de 2017, de los 31 países y territorios examinados para el presente informe, 17 contaban con instituciones nacionales de derechos humanos acreditadas con la categoría A o B, y dos tenían una institución del ombudsman. Ello representa una institución y un ombudsman más en comparación con el año pasado. Nueve de esos órganos tienen dependencias, departamentos o comités que se ocupan específicamente de cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros.

### **Esfuerzos regionales para mejorar la aplicación**

76. En un momento en que las causas y los efectos de los conflictos se propagan a través de las fronteras, los esfuerzos regionales para la aplicación coordinada de los compromisos relativos a la mujer y la paz y la seguridad son cada vez más importantes, por lo que celebro las oportunidades para aumentar la colaboración a ese respecto. Al 31 de agosto de 2017, 10 organizaciones regionales habían aprobado marcos de aplicación específicos<sup>55</sup>, incluidos planes de acción regionales,

---

Irlanda (CEDAW/C/IRL/CO/6-7), Jordania (CEDAW/C/JOR/CO/6), Países Bajos (CEDAW/C/NLD/CO/6), Rwanda (CEDAW/C/RWA/CO/7-9) y Turquía (CEDAW/C/TUR/CO/7).

<sup>53</sup> Haití, la República Árabe Siria, Somalia y Sudán del Sur.

<sup>54</sup> Haití, Mozambique, el Níger, Papua New Guinea, la República Árabe Siria, la República de Moldova, Sierra Leona, Somalia, el Sudán, el Sudán del Sur, Swazilandia, Tayikistán, Timor-Leste y Uganda.

<sup>55</sup> La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, el Foro de las Islas del Pacífico, la Liga de los Estados Árabes, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Africana y la Unión Europea.

sobre las mujeres y la paz y la seguridad, al tiempo que la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo aprobó un nuevo plan en 2017. Las organizaciones regionales ofrecen importantes plataformas para aumentar la cooperación. Por ejemplo, en 2017, la Comisión de la Unión Africana y ONU-Mujeres, con el apoyo de Alemania, pusieron en marcha la African Women Leader's Network, que reunió a unos 80 participantes de toda África para mejorar el liderazgo de la mujer en aras de un continente más sostenible, inclusivo y pacífico.

77. Los datos disponibles sobre la representación y el liderazgo de las mujeres en las organizaciones regionales muestran signos de estancamiento. En diciembre de 2016, el 27% de los puestos de categoría superior —en la Sede y sobre el terreno en su conjunto— en las organizaciones informantes estaban ocupados por mujeres, un ligero aumento con respecto al 25% registrado en 2015, con resultados dispares en las distintas organizaciones. Aliento a todas las organizaciones regionales a que intensifiquen sus esfuerzos para aumentar la representación de las mujeres en puestos de liderazgo dentro y fuera de sus organizaciones.

### **Medidas adoptadas por las Naciones Unidas**

78. Reconozco que las Naciones Unidas tienen que hacer más a nivel interno para impulsar la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, avanzando de manera eficiente, asegurando la rendición de cuentas y renovando el compromiso con la igualdad entre los géneros y la representación de la mujer. En la actualidad, la presentación de informes demuestra progresos desiguales en varias esferas, incluidos la arquitectura y paridad de género y el seguimiento y la asignación de recursos para la igualdad entre los géneros. Las entidades que han formulado políticas y planes de género específicos y sólidos superan de manera sistemática a los demás (véase, por ejemplo, [E/2017/57](#) y [E/2017/57/Corr.1](#)). Me complace el hecho de que varias iniciativas ya muestren indicios de que se están logrando avances. Tengo la intención de emprender esfuerzos en todo el sistema para armonizar y fortalecer los procesos de recopilación y análisis de estadísticas de género y desglose de datos a fin de ayudar a orientar la política y hacer que esta se traduzca en planificación, programación y presentación de informes.

### *Representación*

79. Lograr la paridad de género es uno de los pasos esenciales para que en las Naciones Unidas la igualdad de género sea la base de su labor, se refuerce la eficacia operacional y nuestras propias normas se basen en el equilibrio de género. Estoy personalmente comprometido con la aplicación de las medidas concretas esbozadas en mi estrategia a nivel de todo el sistema para la paridad de género. El equilibrio de género, incluida la valoración de la diversidad de experiencias, debe guiar la composición de los grupos, las misiones de constatación de los hechos y las misiones de evaluación y otras actividades con plazos determinados.

80. Al 31 de diciembre de 2016, las mujeres ocupaban el 23% de los puestos de categoría superior (de P-5 a Secretario General Adjunto) del personal de las operaciones de paz dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Sin embargo, solo el 13% de los secretarios generales adjuntos eran mujeres, y su representación era aún menor entre los enviados especiales. De todas las operaciones de paz en activo, el 23% estaban encabezadas por mujeres, en comparación con el 25% en 2015 y 2014, y el 18% en 2010. En cuanto a los jefes adjuntos, la proporción de mujeres era del 35%, lo que representa un aumento respecto del 18% en 2015, el 24% en 2014 y el 15% en 2010. De los 27 coordinadores residentes que trabajaban en países en situación de conflicto o que salían de un conflicto, a finales de 2016, 9 (33%) eran mujeres, lo que representa un ligero aumento respecto del 29% alcanzado en 2015. Más allá de

las operaciones de paz, la proporción de puestos del cuadro orgánico ocupados por mujeres en lugares de destino en situación de conflicto y posterior a un conflicto se mantuvo por debajo del 50% en todas las entidades que presentaron datos correspondientes a 2016, con excepción de ONU-Mujeres, donde las mujeres ocupaban el 64% de todos los puestos y el 75% de los puestos de categoría superior. Nuestro objetivo debe ser lograr el mismo grado de representación en todos los ámbitos.

#### *Conocimientos especializados*

81. Reconozco la necesidad constante de que se aplique de manera resuelta la arquitectura de género de las Naciones Unidas, así como la importancia de los asesores en cuestiones de género y los asesores de protección de la mujer. Los conocimientos técnicos específicos se traducen en compromisos normativos y acciones concretas por medio de la planificación estratégica, el análisis, la presupuestación y la elaboración y ejecución de programas, que son consideraciones fundamentales para las negociaciones sobre el presupuesto que tienen lugar en la Quinta Comisión de la Asamblea General para la integración de la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad como cuestión transversal, como se pide en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2122 \(2013\)](#) y [2242 \(2015\)](#). Me preocupa que el impulso en favor de la eficacia en función de los costos en las operaciones de paz dé lugar con demasiada frecuencia a una disminución del apoyo financiero a la igualdad de género y la creación de capacidad en relación con las mujeres y la paz y la seguridad, en particular los recortes de puestos dedicados a las cuestiones de género y la reducción de los niveles de su antigüedad, como se observa en la MINUSCA, la UNMIL y la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití. Por lo tanto, he pedido a todos los departamentos pertinentes de la Secretaría, incluidos el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos, que realicen un análisis de su capacidad institucional para la incorporación de la perspectiva de género y que presenten un plan para fortalecer dicha capacidad.

82. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno cuentan con una fuerza de trabajo especializada de 70 expertos en cuestiones de género y un mecanismo de coordinación sobre cuestiones de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y la Sede. Al 31 de diciembre de 2016, ocho de las 16 misiones de mantenimiento de la paz tenían dependencias de género bajo la dirección de asesores en cuestiones de género<sup>56</sup> subordinados a mi Representante Especial o el Jefe de la Misión, y dos tenían coordinadores de cuestiones de género<sup>57</sup>. El puesto de asesor superior en cuestiones de género en la MINUSMA, sin embargo, sigue vacante.

83. En 2016 se habían desplegado 23 asesores de género a tiempo completo a ocho de las 12 misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos, lo que representó un aumento respecto de los 6 asesores desplegados a 13 misiones en 2015<sup>58</sup>. Además, en 2016, dos asesores de género prestaban servicios

<sup>56</sup> UNAMID, Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, UNMIL, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, MINUSCA, MINUSMA, MONUSCO y MINUSTAH.

<sup>57</sup> La Misión de las Naciones Unidas en Kosovo y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

<sup>58</sup> Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, UNSOM, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq y Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

como parte de las oficinas de los enviados especiales del Secretario General<sup>59</sup>. Hubo un aumento considerable del número total de coordinadores de cuestiones de género en las misiones políticas especiales, que pasó de 39 en 2015 a 50 en 2016.

84. Acojo con beneplácito los esfuerzos desplegados por ambos Departamentos para aumentar la visibilidad y la responsabilidad de las dependencias y los asesores de género en las operaciones de paz y en la Sede, en particular colocando a asesores superiores en cuestiones de género en las oficinas de mis Representantes Especiales. La responsabilidad de la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en las misiones recae principalmente en los jefes de misión, pero la presencia de asesores de género debería apoyar la incorporación de la perspectiva de género en la labor de todo el personal de las misiones a fin de facilitar una perspectiva que tenga en cuenta las cuestiones de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Debemos proseguir nuestros esfuerzos para aplicar la resolución 2242 (2015) en favor de una mayor cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y ONU-Mujeres, en particular asegurándose de proporcionar asesores en cuestiones de género sobre el terreno y otros funcionarios de las misiones con pleno apoyo normativo, sustantivo y técnico para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y resoluciones sucesivas, haciendo pleno uso de las ventajas comparativas de cada una.

85. En 2016, 20 asesores de protección de la mujer de contratación internacional y cinco de contratación nacional fueron desplegados en operaciones de paz en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Iraq, Malí, Somalia, el Sudán (Darfur) y Sudán del Sur<sup>60</sup>. Sin embargo, al 30 de septiembre de 2017, 10 de los 27 puestos de asesores de protección de la mujer seguían vacantes, entre ellos los puestos correspondientes a la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur; el puesto correspondiente al Sudán (Darfur) se había abolido.

86. Además del Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, muchas otras entidades de las Naciones Unidas presentes en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos proporcionan conocimientos especializados sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2016, ONU-Mujeres estaba presente en 25 países en conflicto o que estaban saliendo de un conflicto y llevaba a cabo actividades de paz, seguridad y acción humanitaria en 58 países. De las oficinas del PNUD en entornos de ese tipo el 77% contaban con equipos de coordinación de cuestiones de género dirigidos por un administrador de categoría superior, mientras que el Programa Mundial de Alimentos cuenta con 177 coordinadores de cuestiones de género. En 2016, 71 de 131 de los equipos de las Naciones Unidas en los países (54%) contaban con grupos de trabajo interinstitucionales o temáticos con un enfoque de género. De ellos, 21 de 28 equipos en los países (75%) que trabajan en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos contaban con esos grupos, lo que representa un incremento en comparación con el 64% registrado en 2015. Con el debido apoyo de los dirigentes de todas las entidades de los equipos en los países, mandatos

<sup>59</sup> A saber, las oficinas de los Enviados Especiales para la región de los Grandes Lagos y Siria. En septiembre de 2017, la Oficina del Enviado Especial para el Yemen también había contratado a dos asesores en cuestiones de género. De los 25 asesores de género desplegados en misiones sobre el terreno dirigidas por el Departamento de Asuntos Políticos (23) y oficinas de enviados especiales (2), tres ocupaban puestos de categoría D-1 o P-5 y seis de categoría P-4.

<sup>60</sup> De conformidad con A/70/357, cumplen sus responsabilidades, en particular el establecimiento y la coordinación en materia de supervisión, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, en el marco de los componentes de derechos humanos o en colaboración con ellos.

claros, capacidades específicamente dedicadas a la coordinación, recursos y participación activa de sus miembros, esos grupos pueden ser un medio importante para promover la coherencia y la prestación de asesoramiento estratégico a los equipos de las Naciones Unidas en los países y de apoyo técnico a los gobiernos anfitriones.

### **Labor del Consejo de Seguridad**

87. En 2016, se produjeron varias innovaciones importantes en la labor del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad: la convocatoria de un grupo oficioso de expertos, la inclusión de una representante de la sociedad civil en una reunión informativa sobre un país concreto<sup>61</sup> y la aprobación de la primera resolución dedicada exclusivamente a la lucha contra la explotación y los abusos sexuales (2272 (2016)) y la trata de personas y la violencia sexual y su intersección con el extremismo violento (2331 (2016)).

88. En su resolución 2242 (2015), el Consejo expresó su intención de convocar reuniones de sus expertos competentes como parte de un grupo oficioso de expertos sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a fin de facilitar un enfoque más sistemático de su labor en esa esfera y posibilitar una mayor supervisión y coordinación de las actividades de aplicación (véase S/2016/1106). Con España y el Reino Unido en su calidad de copresidentes y ONU-Mujeres como su secretaria, el grupo oficioso de expertos celebró nueve reuniones en su primer año, en el Afganistán<sup>62</sup>, la República Centroafricana<sup>63</sup>, el Iraq<sup>64</sup> y Malí<sup>65</sup>, y una actualización temática sobre la violencia sexual en los conflictos a cargo de asesoras de protección de la mujer de varias misiones<sup>66</sup>. En cada reunión, altos dirigentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y los equipos en los países celebraron reuniones informativas con los expertos del Consejo sobre las inquietudes en relación con las mujeres y la paz y la seguridad y examinaron posibles medidas de seguimiento por las Naciones Unidas y el Consejo. La mayor atención y la puntualidad de la información y el análisis ya han tenido efectos positivos. Por ejemplo, tras una reunión informativa con el grupo oficioso de expertos sobre el Yemen, el Consejo de Seguridad emitió una declaración de la Presidencia en la que incluyó una recomendación del grupo exhortando a las partes a velar por que, en las negociaciones de paz, las mujeres estuviesen representadas en un 30%, como mínimo, y exhortando a las Naciones Unidas a que informaran periódicamente sobre las consultas con las dirigentes y las organizaciones de mujeres, conforme a lo dispuesto en la resolución 2122 (2013) (S/PRST/2017/7). Quiero expresar mi agradecimiento a los copresidentes, Suecia y el Uruguay, por haber consolidado y ampliado el programa de trabajo del grupo oficioso de expertos.

89. En 2016, 38 de las 77 resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad (49,4%) hicieron referencia a las mujeres y la paz y la seguridad y de las 19 declaraciones emitidas por la Presidencia, 11 (57,9%) incluían ese tipo de referencias. El porcentaje total de resoluciones que incluyeron referencias a las mujeres y la paz y la seguridad ha disminuido en comparación con el 64% registrado en 2015, el 60,3% registrado en 2014 y el 76,5% registrado en 2013. Sin embargo, un estudio de las resoluciones que se concentraron específicamente en la renovación de los mandatos en 25 países, 10 cuestiones temáticas y la lucha contra el terrorismo, concluyó que en el 74% de esas resoluciones se hacía referencia a

<sup>61</sup> Véase S/PV.7824.

<sup>62</sup> Véase S/2016/673, S/2016/1059.

<sup>63</sup> Véase S/2016/672, S/2016/1105.

<sup>64</sup> Véase S/2016/683, S/2016/1104.

<sup>65</sup> Véase S/2016/682, S/2016/1103.

<sup>66</sup> Véase S/2016/1107.

cuestiones de género y que la calidad y la especificidad de esas referencias había mejorado en general en todas las situaciones<sup>67</sup>.

90. Es fundamental que el Consejo de Seguridad mantenga ese interés en la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad en relación con todas las situaciones y temas relacionados con países concretos. Sin embargo, persisten las incoherencias y observo que las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y las mujeres y la paz y la seguridad siguen siendo desatendidas en las crisis emergentes o en rápido empeoramiento o en los debates sobre la lucha contra el terrorismo o el despliegue de contingentes. Menos del 20% de las resoluciones aprobadas contenían referencias a la importancia y la necesidad de velar por la libertad de la sociedad civil, los grupos de mujeres y las defensoras de los derechos humanos<sup>68</sup>.

91. En 2016, el Secretario General presentó o transmitió al Consejo de Seguridad 154 informes. La totalidad de los 38 informes periódicos presentados sobre las operaciones de mantenimiento de la paz y de los 26 informes periódicos presentados sobre misiones políticas especiales contenían referencias a las mujeres y la paz y la seguridad. Si bien el análisis muestra algunas mejoras<sup>69</sup>, exhorto a mis Representantes Especiales y a los directores de las entidades de las Naciones Unidas a que sigan desplegando esfuerzos para mejorar la calidad de sus análisis de género y de conflictos en su presentación de informes al Consejo de Seguridad, en particular en las secciones sobre los acontecimientos políticos y la dinámica del conflicto. Ello supone una mejor desagregación de los datos y la realización de esfuerzos específicamente orientados a hacer que se incorpore la perspectiva de las mujeres en la consolidación de la paz.

92. También debería prestarse una mayor atención a las mujeres y la paz y la seguridad en la labor de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad. Al 30 septiembre de 2017, en los criterios de designación de siete<sup>70</sup> (53%) de los 13 regímenes de sanciones figuraban la violencia sexual y por razón de género. En su resolución 2242 (2015), el Consejo se comprometió a asegurar que los grupos de expertos competentes de los comités de sanciones contaran con la especialización necesaria en materia de género. Esta especialización está representada en seis regímenes de sanciones por expertos en derecho internacional humanitario, mientras que otros dos regímenes de sanciones, para Libia y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas, carecen de esos conocimientos especializados. Los informes públicos de supervisión de las sanciones contienen pocas referencias a las mujeres y la paz y la seguridad<sup>71</sup>. La Secretaría está elaborando un módulo de capacitación para expertos en esas cuestiones. Es importante que los órganos subsidiarios tengan el mandato y la capacidad de integrar las consideraciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad en el marco de sus análisis, informes y decisiones. Insto a los miembros del Consejo a que den prioridad y visibilidad a los derechos de la mujer en los criterios de designación de los regímenes de sanciones y a que examinen la posibilidad de adoptar regímenes de sanciones temáticas para hacer frente a amenazas mundiales como la violencia sexual y la violencia por razón de género en

<sup>67</sup> Véase Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, “Mapping women, peace and security in the UN Security Council: 2016”, 13 de junio de 2017. Disponible en <http://www.womenpeaceandsecurity.org/resource/mapping-women-peace-and-security-in-the-un-security-council-2016/>.

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> Se trata de los regímenes de sanciones contra la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y el EIIL (Daesh) y Al-Qaida.

<sup>71</sup> Véase S/2017/326. También se incluyeron algunas referencias en S/2016/73 (Yemen), S/2017/639 (República Centroafricana), S/2016/805 (Sudán) y S/2017/22 (Sudán).

situaciones de conflicto, la trata de personas, los secuestros y los asesinatos selectivos de mujeres y niña, y las violaciones graves de los derechos de la mujer.

93. Reitero la importancia de que se aumente la visibilidad de las mujeres y la paz y la seguridad durante todas las visitas de las misiones del Consejo de Seguridad. En 2016, el Consejo llevó a cabo cinco misiones sobre el terreno: a Burundi y Etiopía en enero; a Guinea-Bissau, Malí y el Senegal en marzo; a Somalia, Kenya y Egipto en mayo; a Sudán del Sur y Etiopía en septiembre; y a la República Democrática del Congo y Angola en noviembre. Cuatro<sup>72</sup> de cinco mandatos de las misiones del Consejo de Seguridad y tres<sup>73</sup> de cuatro de las reuniones informativas celebradas después de realizadas las misiones contenían referencias a las mujeres y la paz y la seguridad.

94. En 2016, diversas representantes de la sociedad civil informaron al Consejo de Seguridad en el curso de tres debates públicos sobre las mujeres y la paz y la seguridad: uno en marzo sobre el papel de la mujer en la prevención y la solución de conflictos en África<sup>74</sup>; otro en junio sobre la trata de personas y la violencia sexual relacionada con los conflictos<sup>75</sup>; y otro en octubre sobre la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad<sup>76</sup>. Acojo con beneplácito el papel facilitador que el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad desempeña en ese proceso para asegurar que los oradores de la sociedad civil sean seleccionados por la sociedad civil. En 2016, el Consejo invitó, por primera vez, a una representante de la sociedad civil para que se dirigiera al Consejo en una reunión dedicada específicamente a Liberia<sup>77</sup>. En los meses siguientes, otras seis representantes de la sociedad civil y una representante de una institución nacional independiente de derechos humanos informaron al Consejo sobre la situación en sus países<sup>78</sup>. Insto a los miembros del Consejo a que aprovechen esta buena práctica y sigan invitando a mujeres de las organizaciones de la sociedad civil a las reuniones dedicadas a países concretos para que aporten perspectivas y análisis más diversos de las necesidades, las prioridades y las soluciones.

95. Aliento al Consejo a que solicite exposiciones informativas periódicas de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, en particular sobre los resultados de las misiones sobre el terreno pertinentes, y a que haga un mayor uso de las conclusiones relacionadas con el género de las comisiones de investigación apoyadas por el ACNUDH y la información y el análisis generados por las reuniones del grupo oficioso de expertos y órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, entre ellos el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

96. Exhorto a los miembros del Consejo de Seguridad a que utilicen sistemáticamente información sobre las mujeres y la paz y la seguridad en deliberaciones y negociaciones y a que presenten cuestiones concretas a los dirigentes sobre el terreno durante todas las consultas. Insto al Consejo a que vele por que todos los mandatos de las misiones reflejen un mayor énfasis en las mujeres

<sup>72</sup> Véase [S/2016/215](#), [S/2016/456](#), [S/2016/757](#), [S/2016/948](#), pero no [S/2016/55](#).

<sup>73</sup> Véase [S/PV.7647](#), [S/PV.7696](#), [S/PV.7819](#), pero no [S/PV.7615](#). No se celebró ninguna reunión del Consejo de Seguridad sobre la misión a Sudán del Sur y Etiopía.

<sup>74</sup> Véase [S/PV.7658](#).

<sup>75</sup> Véase [S/PV.7704](#).

<sup>76</sup> Véase [S/PV.7793](#).

<sup>77</sup> Liberia ([S/PV.7824](#)).

<sup>78</sup> Cuenca del Lago Chad ([S/PV.7861](#)), Somalia ([S/PV.7873](#)), el Yemen ([S/PV.7954](#)), la República Democrática del Congo ([S/PV.7903](#)), el Afganistán ([S/PV.7896](#)) y Sudán del Sur ([S/PV.7906](#)).

y la paz y la seguridad y a que se faciliten suficientes recursos y conocimientos especializados para ejecutar y supervisar sistemáticamente los progresos.

### **Financiación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad**

97. Las emergencias relacionadas con los conflictos y otras emergencias conexas echan por tierra años de avances en materia de desarrollo, que afectan desproporcionadamente a las mujeres y exacerban las desigualdades existentes. Además, los programas y conocimientos especializados sobre igualdad entre los géneros suelen ser los primeros en sufrir recortes presupuestarios y muchas entidades siguen careciendo de sistemas para medir la financiación destinada a la igualdad de género. Sigue existiendo una necesidad urgente de volver a dar prioridad a las pautas de gastos, coordinar eficazmente los instrumentos de financiación y explorar formas innovadoras de financiación flexible.

98. En general, se ha incrementado el uso de indicadores de género para la labor programática de las entidades de las Naciones Unidas que operan en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. El Fondo para la Consolidación de la Paz superó una vez más el objetivo mínimo del 15% en 2016 y asignó 19,2% de los fondos destinados a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como objetivo principal, lo cual se puede atribuir en parte a la mejora de la incorporación de la perspectiva de género y la innovadora iniciativa de promoción de las cuestiones de género y los jóvenes. El Fondo para la Consolidación de la Paz, por primera vez, apoyó directamente a las organizaciones de la sociedad civil, reforzando así las asociaciones y aumentando el número de interesados para una paz sostenible, sensible a las cuestiones de género. El Plan de Actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz (2017-2019) se apoya en esos logros y aumenta la meta del Fondo del 15% al 30% en el caso de las asignaciones destinadas a la igualdad de género.

99. En el caso del PNUD, las asignaciones a proyectos que tienen como principal objetivo la igualdad entre los géneros fue solo del 4,5%, al igual que en 2015, 2014 y 2013, cifra que sigue siendo inferior al 6% alcanzado en 2012. Sin embargo, si se tienen en cuenta los proyectos del PNUD en los que el género es una importante dimensión intersectorial, la cifra es del 46%, superior al 31% observado el año anterior. Si bien en la actualidad el ACNUR no aplica un sistema de seguimiento, el análisis de la información disponible a través de su sistema de gestión basada en los resultados indica que aproximadamente el 11% del total del presupuesto operacional para 2016 se asignó a actividades que tenían entre sus objetivos importantes las cuestiones de género<sup>79</sup>. En 2016, hasta el 83% del gasto humanitario del UNICEF contribuyó a mejorar la igualdad de género. Las asignaciones de ONU-Mujeres para promover la igualdad de género en la paz, la seguridad y la acción humanitaria siguieron aumentando en respuesta a las crecientes necesidades, habiendo alcanzado 71,42 millones de dólares en 2016, de los cuales 58,85 millones de dólares se destinaron a programas de paz y seguridad y 12,57 millones a intervenciones humanitarias.

100. También se debe aumentar la proporción de la asistencia oficial para el desarrollo por sectores en apoyo a la igualdad de género. En 2015, el 19,4% de toda la asistencia oficial para el desarrollo por sectores se asignó a países en situaciones de conflicto o que salían de un conflicto, de las cuales el 40% se centraba en la igualdad de género. Sólo el 5% de la asistencia oficial para el desarrollo por sectores centrados en las cuestiones de género asignada a esos países se consideró objeto de atención prioritaria específica. Acojo con beneplácito el compromiso del

<sup>79</sup> Esto abarca todas las operaciones del ACNUR, no solo a las que operan en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

Canadá de asegura que para 2021/22 el 15% de todas las iniciativas bilaterales de la asistencia internacional para el desarrollo se dirijan específicamente a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y aliento a todos los Estados Miembros a que fijen metas similares para la financiación de la igualdad de género. También acojo con beneplácito la nueva iniciativa Spotlight, esfuerzo conjunto de la Unión Europea y las Naciones Unidas por el que se invertirán 500 millones de euros para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, y aliento a otros a que apoyen dicho esfuerzo.

101. Los compromisos políticos pueden traducirse en un aumento de las asignaciones de fondos de los mecanismos de financiación compartida y, lo que es más importante, en un aumento de los recursos de programación para las mujeres y la paz y la seguridad. El fondo humanitario y de paz de las mujeres, establecido tras el examen de alto nivel de 2015, es un importante mecanismo para hacer frente a las deficiencias de financiación para las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz y es el único mecanismo específicamente dedicado a apoyar los esfuerzos sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hasta la fecha, el Fondo ha prestado apoyo a organizaciones de mujeres de Burundi, Colombia, Jordania y las Islas Salomón y el Pacífico. A pesar de resultados destacables, los déficits en materia de recursos han limitado el acceso de los países al fondo de los países, y 19 de los 23 países elegibles para recibir apoyo siguen sin recibir financiación.

102. Doy la bienvenida a otros fondos fiduciarios en contextos afectados por conflictos que están integrando las buenas prácticas sobre la incorporación de la perspectiva de género. En los países que se examinan en el presente informe, se establecieron 25 fondos fiduciarios de asociados múltiples desde 2010. Casi todos (23 de 25) hacen mención del género en sus documentos básicos. Sin embargo, solo tres, los fondos para el Afganistán, Colombia y Somalia, mencionan la utilización de indicadores de género. Tanto el Fondo Fiduciario de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización en la República Democrática del Congo como el fondo conjunto para la paz en Myanmar están formulando sistemas que aseguren la elaboración de criterios de finalidad y la asignación de recursos suficientes para los programas de igualdad entre los géneros.

103. Exhorto a los Estados Miembros a que aumenten su financiación para las mujeres y la paz y la seguridad, en particular mediante asignaciones presupuestarias internas, una ayuda más centrada en las cuestiones de género en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, el apoyo directo a la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas y el aumento de las contribuciones a los fondos especiales como el fondo humanitario y de paz de las mujeres, el fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, el fondo de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas contra la violencia sexual en los conflictos y la iniciativa Spotlight. Habida cuenta del historial del Fondo para la Consolidación de la Paz en la financiación y promoción de la innovación en la consolidación de la paz con una perspectiva de género y el mantenimiento de la paz, hago un llamamiento a todos los donantes del Fondo para que mantengan y aumenten sus contribuciones.

104. Exhorto a todos los fondos fiduciarios de asociados múltiples en situaciones frágiles y afectadas por conflictos a que, sobre la base de las buenas prácticas señaladas anteriormente, adopten y apliquen como objetivo principal mi meta de asignar por lo menos el 15% de toda la financiación para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El seguimiento de los recursos debe ir acompañado de la mejora de la supervisión para asegurar que el aumento de la financiación de las actividades programáticas se traduzca en mejores resultados para las mujeres y las niñas. Aliento a los países donantes y a los bancos de desarrollo a

que utilicen metas, como el objetivo del 15%, para dirigir la financiación adecuada hacia la igualdad entre los géneros, incluida la financiación específica sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

### III. Observaciones finales y recomendaciones

105. Cada día que pase sin que se haya profundizado nuestra determinación de prevenir y hacer que cesen los conflictos agrava el sufrimiento humano y la degradación ambiental que se describen en el presente informe. Sin embargo, el camino hacia la paz sostenible, el restablecimiento del estado de derecho, la renovación de la confianza de la población y sólidas garantías de los derechos humanos fundamentales suele ser largo y difícil. Si bien cada contexto requiere soluciones singulares y creativas, todas requieren la participación significativa en condiciones de igualdad y el liderazgo de las mujeres, lo que ha demostrado tener un efecto catalizador en la sostenibilidad y la eficacia de los procesos de paz, el desarrollo económico y la prosperidad social.

106. Desde 2000, la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad ha acumulado una considerable fuerza normativa. Se ha seguido poniendo en marcha cada pilar mediante los tres exámenes sobre la paz y la seguridad de 2015, la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el examen y la evaluación de la aplicación que se realizó en 2015 después de 20 años de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como a través de marcos normativos y planes de acción nacionales y regionales específicos. El Consejo de Seguridad ha proporcionado una sólida orientación mediante sus ocho resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y ha encomendado que se adopten medidas específicas en países concretos y resoluciones temáticas, incluidas las nuevas esferas. También los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos están integrando la agenda en su supervisión. Se han establecido marcos y herramientas para la aplicación. En esta etapa, es necesario ir más allá de la inclusión de la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad en casos aislados y en pequeña escala, poner en marcha iniciativas basadas en proyectos para asegurar que la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad sea parte integrante de un cambio sistémico, incluidos programas transformadores a gran escala y enfoques para la prevención y el mantenimiento de la paz.

107. A lo largo del presente informe, he subrayado mi compromiso con la ejecución de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en particular situando las cuestiones de género en el centro de nuestra plataforma de prevención y aumento de la diplomacia. Mi apoyo a un cambio institucional transformador en busca de un enfoque coordinado, sólido e integral de la prevención, incluye compromisos para la mediación, el cese de la explotación y los abusos sexuales y la paridad de género en toda la Organización y en los niveles más altos, incluidos jefes de misiones, jefes adjuntos de misiones y enviados especiales. Me comprometo a seguir abordando las esferas en que las Naciones Unidas están más rezagadas en la representación y la participación significativa de las mujeres, en particular, por ejemplo, el mantenimiento de la paz, respecto de la cual he pedido que se elabore una estrategia de las Naciones Unidas específicamente dedicada a lograr ese objetivo en consulta con los países que aportan contingentes a fin de cumplir nuestras metas pendientes.

108. Un análisis de alta calidad de las cuestiones de género y los conflictos que se base en datos desglosados por género, edad y otros criterios pertinentes debe estar presente en todos los esfuerzos de prevención. Tras 17 años de aplicación, sin embargo, persisten deficiencias en la disponibilidad de datos significativos y se sigue haciendo un uso poco sistemático del análisis de género y de los conflictos. Se

deben acelerar los esfuerzos mundiales en curso para reunir datos y poblar los principales indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mejorar el desglose de los datos por sexo y edad y otras variables. Esos esfuerzos contribuirán a mejorar la comprensión de los efectos y los resultados, así como determinar las deficiencias críticas. Aliento encarecidamente a los Estados Miembros a que, con el apoyo de las Naciones Unidas y otros agentes, a que creen capacidades de medición y evaluación a fin de asegurar el liderazgo y la participación significativos de las mujeres en todas las esferas examinadas en este informe, en particular, por ejemplo en el ámbito de la mediación, los procesos de paz, las fuerzas de mantenimiento de la paz y la gobernanza; la formulación y el desarrollo de la acción humanitaria y la recuperación económica; y otras esferas. Aliento además a los Estados Miembros a que vigilen los indicadores de la igualdad de género a nivel nacional. Estos son importantes indicadores de resiliencia y existe una correlación entre una disminución repentina de los derechos de la mujer y un mayor riesgo de conflicto.

109. La mejora del acceso de las mujeres a un liderazgo y participación significativos en los esfuerzos de paz comienza por el fortalecimiento de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones dirigidas por mujeres, y las mujeres que intervienen en la consolidación de la paz. Las activistas de la paz no solo han desempeñado un papel esencial en la creación de la agenda, sino que siguen soportando el peso de su aplicación y siguen siendo los principales expertos en la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz. Sin embargo, como se destaca en el presente informe, persiste la violencia contra las defensoras de los derechos humanos persiste, se sigue reduciendo el espacio de la sociedad civil en muchas partes del mundo y las limitadas oportunidades para dirigir el apoyo financiero y técnico a las organizaciones de la sociedad civil siguen siendo la norma.

110. Los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas deben invertir en soluciones impulsadas a nivel local y aumentar la colaboración, la financiación y el apoyo directo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones locales de mujeres. La aplicación no podrá tener éxito sin una inversión financiera significativa a esferas en las que su impacto quede demostrado. Como se pone de relieve en el presente informe, siguen persistiendo las deficiencias de financiación señaladas en la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad y, en algunas esferas, han seguido aumentando, a pesar de las claras pruebas de que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer dan lugar a sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Todos los compromisos con la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, incluidos los planes de acción nacionales y los instrumentos de financiación existentes, por ejemplo, no pueden ser eficaces sin los recursos necesarios.

111. Exhorto a los Estados Miembros a que ejerzan un liderazgo mundial y una mayor voluntad política promoviendo la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus propias políticas y las políticas de otros países, poniendo plenamente en práctica sus compromisos simbólicos. La igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer son condiciones indispensables para la prevención de conflictos, un instrumento poderoso para el sostenimiento de la paz y un factor esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 5 y 16. Para hacer frente a las causas profundas de la violencia y la desigualdad por razón de género, debemos poner fin a la impunidad y asegurar el ejercicio de todos los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales, por todas las mujeres, independientemente de la edad, la discapacidad, el estado civil, la orientación sexual, la identidad de género, la raza, el origen étnico, la religión y la afiliación política. En lo que respecta a las mujeres, la paz y la seguridad, espero que las Naciones Unidas prediquen e inspiren con el ejemplo.